



MIÉRCOLES 22 DE OCTUBRE DE 2025
AÑO CXII - TOMO DCCXXX - N° 204
CORDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

3^a SECCION

SOCIEDADES - PERSONAS JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS

ASAMBLEAS

MÜSLI WOLKEN S.A.

SAN FRANCISCO

CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA - Se convoca a los señores accionistas de "Müslı Wolken S.A." a asamblea ordinaria, a celebrarse el día 06/11/2025, a las 09:00 Hs. y 10:00 Hs., en primera y segunda convocatoria respectivamente, a desarrollar en el local de calle J. Venier N° 1540, ciudad de San Francisco, para tratar el siguiente orden del día: Primero: Designación de Accionistas para firmar el Acta de Asamblea. Segundo: Rectificar y Ratificar Acta de Asamblea Ordinaria N° 5 de fecha 30/05/2023. Tercero: Elección de la totalidad de los miembros del directorio, aceptación y distribución de cargos por el término de tres ejercicios. Cuarto: Autorización a profesional para la presentación del trámite de inscripción en IPJ. Los accionistas deberán cumplimentar lo dispuesto por el art. 238 LGS, dejándose constancia que el Libro de Registro de Asistencia a Asamblea estará a disposición de los señores accionistas en la sede social y será cerrado el día 03/11/2025 a las 09:00 horas.

5 días - N° 628036 - \$ 32370 - 24/10/2025 - BOE

SOCIEDAD DE SOCORROS MUTUOS SAN ROQUE

Señores Asociados: El Consejo Directivo de la Sociedad de Socorros Mutuos "San Roque" tiene el agrado de invitarlos a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día Miércoles 19 de noviembre de 2025 a las 20,00 horas en su Sede Social de calle Caseros N° 1294 de esta localidad, para considerar el siguiente; ORDEN DEL DIA: 1: Elección de dos asambleistas para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario. - 2: Causa por lo que se convocó fuera de término legal la asamblea del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2023 y el 31 de diciembre de 2024. 3: Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultado e Informe de la Junta Fiscalizadora por el Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2023

y el 31 de diciembre de 2024. 4: Elección de autoridades del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora para el próximo periodo según Estatuto Social Reformado. 5: Informar a la Asamblea del incremento de precios en las prestaciones de servicios sociales, valor de la cuota societaria. La Secretaria. -

3 días - N° 627451 - s/c - 22/10/2025 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS SANTA RITA

Convocatoria - Por acta de Comisión Directiva se resuelve por unanimidad convocar a Asamblea General Extraordinaria para el día 10/11/2025 a las 19 hs en el local de calle Marcelo T. De Alvear 1536 de la localidad de Rio Cuarto para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados para que firmen el acta con Presidente y Secretario. 2) Consideración de Memoria Estados Contables, documentación contable e informe del órgano de fiscalización cerrado al 30/06/2023, cerrado al 30/06/2024 y cerrado al 30/06/2025. 3) Reforma de Estatuto. 4) Elección de Autoridades y Comisión Revisora de Cuentas.

3 días - N° 628562 - s/c - 24/10/2025 - BOE

COOPERATIVA LIMITADA DE ELECTRICIDAD DE MINA CLAVERO

"La Cooperativa Limitada de Electricidad de Mina Clavero" en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo N° 48 de la Ley 20.337, convoca a los señores Delegados electos en Asambleas de Distritos llevadas a cabo el día 11/octubre/2025, a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el salón "Centro de Capacitación Municipal", ubicado en Av. San Martín N° 2.337, galería comercial "El Montañés", de la ciudad de Mina Clavero, el día 31 de octubre de 2025 a la hora 19:30, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de tres (3) Delegados para conformar la Comisión de Poderes (para que se pronuncie sobre la validez de las credenciales de los Delegados presentes). 2) Designación de tres (3) Delegados para conformar la Comisión Escrutadora. 3) Designación de dos (2) Delegados encargados de suscribir el Acta, juntamente

SUMARIO

Asambleas	Pág. 1
Fondos de Comercio	Pág. 10
Minas	Pág. 10
Sociedades Comerciales	Pág. 11

con Presidenta y Secretaria. 4) Informe de la Sindicatura. 5) a) Consideración y tratamiento de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Resultados, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos, Proyecto de Distribución de Excedentes y Absorción de Quebrantes, y Proyecto Destino del Ajuste de Capital Cooperativo; b) Informe de la Auditoría Externa. Todo correspondiente al Septuagésimo Sexto Ejercicio Económico, cerrado el 30 de junio de 2025. 6) Reglamento del Servicio de Préstamo de Sillas y de Tablones: lectura y consideración. 7) Reglamento del Servicio de Turismo: lectura y consideración. 8) Reglamento de Fisiatría: lectura y consideración. 9) Elección de tres (3) Consejeros Titulares por finalización de mandato. Elección de tres (3) Consejeros Suplentes por finalización de mandato. Elección de un (1) Síndico Titular y un (1) Síndico Suplente por finalización de sus mandatos. Nadia Beatriz Bibiloni - Liliana Susana Testa - Presidenta y Secretaria del Consejo de Administración.

5 días - N° 627564 - s/c - 22/10/2025 - BOE

SOCIEDAD ITALIANA DE SOCORROS MUTUOS JOSÉ MAZZINI

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - 30 de octubre de 2025 - 20:00 horas. Lugar: Sede social (Carlos Avetta esq. Nieves Martijena - Alejandro). ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos asociados para suscribir el acta; 2) Consideración de las razones por las que se celebra asamblea fuera de término para el tratamiento de los ejercicios económicos cerrados los 30 de junio de 2023 y 2024; 3) Consideración de la Memoria, Inventario, Estados Contables e Informe de Junta Fiscalizadora correspondientes al ejercicio económico cerrados los 30 de junio de 2023, 2024 y 2025; 4) Renovación total del Consejo Directivo y de la Junta Fiscalizadora de acuerdo a lo previsto por los artículos 20 y 24 del Estatuto y cada uno de ellos en dos segmentos

a fin de recomponer el esquema de renovación parcial, según el siguiente detalle: a. Del Consejo Directivo: i. por el término de 2 (dos) años, 6 (seis) consejeros a fin de reemplazar a 4(cuatro) cargos titulares y 2 (dos) suplentes; ii. por el término de 1 (un) años, 6 (seis) consejeros a fin de reemplazar a 4(cuatro) cargos titulares y 2 (dos) suplentes. b. De la Junta Fiscalizadora: i. por el término de 2 (dos) años, 5 (cinco) miembros para ocupar 3 (tres) cargos titulares y 2 (dos) suplentes; ii. por el término de 1 (un) año, 5 (cinco) miembros para ocupar 3 (tres) cargos titulares y 2 (dos) suplentes.

3 días - N° 628551 - s/c - 23/10/2025 - BOE

ASOCIACION VECINAL BARRIO PARAISO

Convocatoria - Por acta de Comisión Directiva se resuelve por unanimidad convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 30/10/2025 a las 15 hs en el local de calle Ruben Aguero 1787 de la localidad de Rio Cuarto para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados para que firmen el acta con Presidente y Secretario. 2) Consideración de Memoria Estados Contables, documentación contable e informe del órgano de fiscalización cerrado al 31/12/2023 y cerrado al 31/12/2024.

3 días - N° 628139 - s/c - 22/10/2025 - BOE

ASOCIACIÓN REGIONAL LUCHA CONTRA EL CÁNCER DE GENERAL CABRERA ASOCIACIÓN CIVIL (A.R.LU.C.)

Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 15 de octubre de 2025, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 21 de noviembre de 2025, a las 16:00 horas, en la sede social sita en calle Las Heras N° 1090, de la ciudad de General Cabrera, provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea; 2) Rectificar y/o Ratificar Acta de Asamblea General Extraordinaria (Libro Digital) N° 1 de fecha 30/11/2022; 3) Rectificar y/o Ratificar Acta de Asamblea General Ordinaria (Libro Digital) N° 3 de fecha 30/11/2022; 4) Rectificar y/o Ratificar Acta de Asamblea General Ordinaria (Libro Digital) N° 4 de fecha 16/08/2023; 5) Explicación de los motivos por los cuales se convoca a Asamblea General Extraordinaria fuera de término respecto del tratamiento de los Estados Contables cerrados el 30/11/2023 y 30/11/2024; 6) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y los Estados Contables correspondiente al Ejercicio

Económico N° 14, cerrados el 30 de noviembre de 2023; 7) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y los Estados Contables correspondiente al Ejercicio Económico N° 15, cerrados el 30 de noviembre de 2024; 8) Responsabilidad de los miembros de la Comisión Directiva y Órgano de Fiscalización; 9) Informar sobre lo resuelto por la Comisión Directiva respecto de la actualización del valor de la Cuota Social fijada en la Asamblea General Ordinaria de fecha 16/08/2023 y Fijar el nuevo valor de la Cuota Social; 10) Conformación de la lista actualizada de autoridades de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas con mandato vigente hasta la Asamblea que trate el ejercicio que cierra el día 30/11/2026; 11) Autorizados para trámites de Ley.

3 días - N° 628155 - s/c - 22/10/2025 - BOE

ASOCIACIÓN DE APOYO Y SERVICIOS A NIÑOS CON DIFICULTAD AYSAND

La Comisión Directiva de la Asociación de apoyo y servicios a niños con dificultad AYSAND convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 30 de octubre del 2025 a las 18hs en la sede Social Sitio en la calle Rio de La Plata N° 940 barrio Minetti III sección de la ciudad de La Catedral Córdoba. Se tratará el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados para que suscriban el Acta de Asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria Anual, Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas y Documentación Contable correspondientes al Ejercicio Económico cerrado el 31 de Julio de 2025.

3 días - N° 628324 - s/c - 22/10/2025 - BOE

ASOCIACIÓN MUTUAL DE AYUDA ENTRE ASOCIADOS Y ADHERENTES DEL CLUB ATLÉTICO VÉLEZ SÁRSFIELD DE TRÁNSITO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - La Asociación Mutual de Ayuda entre Asociados y Adherentes del Club Atlético Vélez Sarsfield de Tránsito convoca a los Sres. Asociados de acuerdo a lo dispuesto en el Art. N° 32 del Estatuto Social a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 1 de diciembre del 2025, a las 20:30 Hs. en la Sede del Club Atlético Vélez Sarsfield de Tránsito, sita en calle 9 de Julio 293 de la localidad de Tránsito - Córdoba - para tratar el siguiente: "ORDEN DEL DÍA": 1- Designación de dos asambleístas para que conjuntamente con Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea.-2- Lectura y consideración en gene-

ral y en particular de Memoria, Balance General, Cuadro demostrativo de Gastos y Recursos, Informe de Auditoría Externa y de Junta Fiscalizadora, Distribución de Excedentes Líquidos según lo establecido en el Art. 46 del Estatuto Social, correspondientes al Ejercicio cerrado al 31/08/25.- PERÍODO REGULAR - 01/09/2024 al 31/08/2025- 3- Consideración de Cuota Social.

3 días - N° 628379 - s/c - 23/10/2025 - BOE

BIBLIOTECA POPULAR DEL CAMPILLO

Se convoca a los asociados a participar de la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 03 de noviembre de 2025 a las 21 horas en la Sede Social – San Martín 417, Del Campillo, Córdoba - para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1º) Designación de dos asociados para firmar el acta. 2º) Consideración motivos convocatoria fuera de término. 3º) Consideración Memoria, Balance General, Cuadros de Recursos y Gastos, Cuadros anexos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, ejercicio 31/12/2024. 4º) Elección de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas por términos estatutarios.- 5º) Cuota social.-

3 días - N° 628649 - s/c - 24/10/2025 - BOE

BIBLIOTECA POPULAR JUAN BENITZ

MONTE BUEY

Se convoca a los Sres. Asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de noviembre del dos mil veinticinco a las 19:00hs en primera convocatoria y a las 19:30hs en segunda convocatoria en caso que fracase la primera, en el local de la institución sito en calle 9 de Julio N° 351 de la localidad de Monte Buey, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos Asambleístas para que juntamente con el Presidente y el Secretario firmen el Acta de Asamblea. 2) Lectura y Consideración del Balance General, Memoria, Estado de Resultados e Informe del Órgano de Fiscalización correspondiente al Ejercicio Económico N°25.

3 días - N° 628869 - s/c - 24/10/2025 - BOE

ASOCIACIÓN MUTUAL SAN COSME

La Asociación Mutual San Cosme invita a los señores asociados a participar de la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 29 de noviembre del 2025, a las 15 hs. en la sede de la institución sito en calle Sucre 225 – 1º Piso de la Ciudad de Córdoba, en la que se dará tratamiento al siguiente orden del día: 1- Designación de dos (2) socios para que junto con Presidente y

Secretario firmen el acta de Asamblea. 2.- Informe de los motivos por los cuales fue demorada la realización de la presente asamblea general ordinaria correspondiente al tratamiento del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2024. 3.- Consideración de la Memoria anual, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Junta Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2024. 4.- Tratamiento y consideración de los aumentos en el valor de las cuotas sociales producidos durante el ejercicio que finalizaron los días 31 de diciembre de 2024 y que están ad-referéndum de esta asamblea. Esperamos contar con su valiosa presencia, ya que su aporte es fundamental para el crecimiento de su Mutual. 5- Elecciones de los siguientes cargos para conformación de la comisión directiva y junta fiscalizadoras: presidente, secretario, por secretario, tesorero, tres vocales titulares, dos vocales suplentes, tres miembros de la junta fiscalizadora titular y dos miembros de la junta fiscalizadora suplente. La Comisión Directiva.

3 días - N° 628395 - s/c - 23/10/2025 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LAS ACEQUIAS

La comisión Directiva del Centro de jubilados y pensionados de Las Acequias, convoca a sus asociados a Asamblea Extraordinaria en el marco de la resolución 26/G, a celebrarse el dia 27 de noviembre de 2025, en la sede social sita en la calle Leandro N. Alem N° 119, de la localidad de Las Acequias, departamento Rio Cuarto, provincia de Córdoba a las 19.00 hs. para tratar el siguiente Orden del dia: 1) Aprobación del Estatuto 2)Rectificativa de asamblea de 6 de mayo de 2024 3) Rectificativa de asamblea de 26 de mayo de 2025 4) Consideración de memoria Balance general y cuentas de gastos e ingresos y egreso correspondiente al ejercicio económico cerrado el dia 31-12-2024.

2 días - N° 628900 - s/c - 23/10/2025 - BOE

GLORIA VERDE S.A.

RIO CUARTO

Convocase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, en primera y segunda convocatoria, a celebrarse esta última una hora después de la primera, el día 31 de octubre de 2025, a las 9 horas en la sede de la administración social sita en calle Fotheringham 57, ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, para considerar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de

Asamblea. 2º) Tratamiento de la documentación anual prevista por el inc.1 del art. 234 de la ley 19.550, referidos al Décimo Sexto ejercicio cerrado al 30 de junio de 2025 junto con el proyecto de asignación y distribución de resultados. 3º) Responsabilidad de los directores. 4º) Retribución a directores. Nota: Deberá recordarse a los señores accionistas que, para asistir a la Asamblea, deberán dar cumplimiento a los recaudos legales establecidos por el artículo 238 de la Ley de Sociedades 19.550, con tres días de anticipación a la fecha de celebración de la Asamblea, fijándose a tales efectos como día y hora de cierre, el día 28 de octubre a las 10 hs.

5 días - N° 625829 - \$ 21975 - 22/10/2025 - BOE

COMISIÓN PROTECTORA DE LOS ARTESANOS DE SAN JOSÉ

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de la "COMISIÓN PROTECTORA DE LOS ARTESANOS DE SAN JOSÉ" para el día 27 de octubre del 2025 a las 9:00 hs., en la sede social sita en calle Obispo Trejo 219, ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea; 2) Consideración de las causales por las cuales se convoca fuera de término para tratar los Estados Contables correspondiente a los Ejercicios Económicos cerrados el 31 de agosto de 2023 y 2024. 3) Consideración de las Memorias, Informes de la Comisión Revisora de Cuentas y los Estados Contables correspondiente a los Ejercicios Económicos cerrados el 31 de agosto de 2023 y 2024. 4) Reforma integral del estatuto social. 5) Elección de autoridades.

8 días - N° 625942 - \$ 28320 - 22/10/2025 - BOE

COOPERATIVA TAMBERA LAS CUATRO ESQUINAS DE VILLA MARIA" LTDA.

MAT. N° 1610 DTO. N° 443- SERIE "A" del 04/09/1947- IPJ BV. ALVEAR N° 159- VILLA MARIA- CBA/CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA COOPERATIVA TAMBERA "LAS CUATRO ESQUINAS DE VILLA MARIA" LTDA., POR EL EJERCICIO ECONOMICO N° 78 CERRADO CON FECHA Y 31/12/2024. Por resolución del Consejo de Administración y en cumplimiento de las disposiciones del estatuto social, se convoca a todos los asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el próximo 26 de noviembre de 2025 a las 19 hs en la sede de la entidad, sito en calle Bv. Alvear N° 159. de esta ciudad de Villa María,

a fin de considerar el siguiente orden del día: Constitución de la Asamblea y elección de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario. 2-Motivos por los cuales no se convocó a Asamblea en los tiempos previstos estatutariamente sobre los mencionados ejercicios. 3-Lectura y consideración de la memoria, Estados de Situación Patrimonial, cuadros, Estados de recursos y gastos, Anexos, informes del síndico y contador certificante, todo ello correspondiente al ejercicio N° 78. cerrado con fecha 31/12/2024. 4-Proyecto de distribución de excedentes, apitalización y retorno del ejercicio N° 78 cerrado con fecha 31/12/2024. 5-Consideración del aumento del valor de la cuota de mantenimiento cooperativo. 6-Elección de los miembros de la junta electoral o comisión escrutadora. 7-Elección de los miembros del Consejo de Administración. (doce en total, nueve titulares y tres suplentes). Dos síndicos (un titular y un suplente). IMPORTANTE:- ART. 32 Del Estatuto social; las Asambleas sociales se celebraran en el día y hora fijados, siempre que se encuentren presentes la mitad más uno del total de los socios, transcurrida una hora después de la fijada para la reunión, sin conseguirse quorum, se celebrara la Asamblea y sus decisiones serán válidas cualquiera fuere el número de socios presentes. Antonella Ferreyra Secretaria/ Cristian Merlo Presidente.

8 días - N° 626619 - \$ 78400 - 24/10/2025 - BOE

LA ESTANZUELA S.A.

LA CALERA

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria - De conformidad con lo resuelto en Acta de Directorio de fecha 18 de octubre de 2025 y según lo dispuesto por el Art. 237 de la LGS, se convoca a los Señores accionistas de "LA ESTANZUELA S. A" a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 14 de Noviembre de 2025 a las 18.30 horas, y en caso de fracasar ésta, el texto del estatuto social, en concordancia con el art. 237 2º párrafo del citado cuerpo legal, reglamenta la convocatoria a Asamblea en segunda convocatoria la que se fija el mismo día a las 19:30 horas en el SUM del Barrio La Estanzuela, para tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos (2) accionistas para que, juntamente con el Presidente, suscriban el Acta de Asamblea. 2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de evolución de Patrimonio Neto, Notas, Estado de Origen y Aplicación de Fondos y Anexos correspondientes al ejercicio económico cerrados al 31 de diciembre de 2024. 3º) Consideración de la

gestión del Directorio durante los ejercicios en tratamiento. Se recuerda a aquellos accionistas que decidan actuar a través de representantes, que éstos deberán acreditar dicho carácter mediante la correspondiente carta poder dirigida al Directorio y que deberán cumplir con el deber de comunicar formalmente su asistencia con una antelación de tres días hábiles a la fecha fijada, obligación que surge del art. 239 de la LGS y que alcanza a todos aquellos accionistas que quieran formar parte activa de las decisiones sociales que se resuelvan durante la sesión de la Asamblea. El Directorio.

5 días - N° 626720 - \$ 36525 - 24/10/2025 - BOE

**ASOCIACIÓN MUTUAL DE
 SOCIOS DE LAS ENTIDADES
 ASOCIATIVAS DE DESARROLLO LOCAL
 DE VILLA GENERAL BELGRANO
 (MUTUAL VGB)**

La Asociación Mutual de Socios de las Entidades Asociativas de Desarrollo Local de Villa General Belgrano (Mutual VGB), convoca a todos sus asociados a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 27 de Noviembre de 2025, en la sede social ubicada en calle Los Cerezos 34, de la localidad de Villa General Belgrano, a partir de las 18 horas para tratar y considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos Asambleístas para que firmen al Acta de Asamblea junta-mente con Presidente y Secretario. 2) Lectura y consideración del Reglamento de Ayuda Económica Mutual con Fondos propios de la Mutual. De acuerdo a lo establecido en el Artículo Cuadrágésimo Primero del Estatuto: "El cuórum para sesionar en Asambleas será de la mitad más uno de los asociados con derecho a voto. En caso de no alcanzar ese número a la hora fijada, la Asamblea podrá sesionar válidamente treinta minutos después con los asociados presentes. El número no podrá ser menor al de los miembros de los órganos directivos y de fiscalización. De dicho cómputo quedan excluidos los referidos miembros."

3 días - N° 628695 - s/c - 24/10/2025 - BOE

ATOMO ELECTRONICA S.R.L.

Se Convoca a los Sres. Socios de ATOMO ELECTRONICA S.R.L. a REUNION DE SOCIOS PARA EL DIA VIERNES 7 de NOVIEMBRE DE 2025 en la SEDE SOCIAL sito en calle Isaac Albeniz 3629 de la Ciudad de Córdoba a las 07:00hs en primera convocatoria y a las 08:00hs en segunda convocatoria a los fines de tratar el siguiente orden del día: 1) Aprobación de la Gestión de los Sres. Socios Gerentes; Remoción de

estos 2) Resolver la disolución y liquidación de la sociedad; 3) Designación de la persona a cargo de la liquidación. Se encomienda a la Gerencia a notificar a los socios.

5 días - N° 626857 - \$ 18037,50 - 22/10/2025 - BOE

**ASOCIACIÓN CIVIL
 CORDOBA TRUCHA CLUB**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA. Por acta de Comisión Directiva N° 1242 de fecha 6 de octubre de 2025, se decidió de manera unánime convocar de manera presencial a los Asociados de la ASOCIACIÓN CIVIL CORDOBA TRUCHA CLUB (CUIT N° 30709774391) a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 28 de octubre de 2025, a las 20.00hs. en primera convocatoria y, por así autorizarlo el estatuto, a las 21.00hs. en segunda convocatoria, de manera presencial en la sede social de Córdoba Trucha Club, sito en calle Alfredo Guttero 4032, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, para tratar los siguientes puntos del orden del día: 1. Designación de dos asociados para la suscripción del acta de asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Asociación. 2. Ratificación y rectificación de la Asamblea General Extraordinaria de fecha 26 de agosto de 2025. 3. Autorizaciones para realizar los trámites pertinentes por ante la dirección de inspección de personas jurídicas. Fdo.: La Comisión Directiva.

8 días - N° 627261 - \$ 67168 - 24/10/2025 - BOE

CLUB DEFENSORES BOCA JUNIORS

CAMILO ALDAO

La comisión Directiva del Club Defensores Boca Juniors de Camilo Aldao, Provincia de Córdoba, convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria (fuera de término) a celebrarse el día 30 .de OCTUBRE de 2025, a las 20 horas cuya celebración adoptara la modalidad de PRESENCIAL en la Sede Social de calle Br.Jose Maria Aldao Nro 750, de Camilo Aldao, Departamento de Marcos Juarez, Provincia de Córdoba para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1ro) Designación de dos Asociados para firmar el acta de esta Asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario.- 2do>) Explicación de las causas que originaron el llamado a Asamblea fuera de Término Legal.- 3ro) Lectura, Consideración y Resolución de la Memoria, Balance General, Cuadros demostrativos de Ingresos y Egresos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas.--Correspondiente al Ejercicio Económico finalizados

el 31/12/2024. 4to) Consideración del otorgamiento de un Comodato de las Instalaciones de Esparcimiento a la Asociación civil Defensores de Boca Juniors 5to) Renovación total de la Comisión Directiva, según Art. 22 de los Estatutos Sociales, a saber: -Un (1) Presidente; Un (1) Vicepresidente.-Un (1) Secretario; Un (1) Pro Secretario.- Un (1) Tesorero Un (1) Pro Tesorero; Ocho (8) Vocales Titulares; y tres (3) Revisadores de Cuentas Titulares, todos por finalización de sus mandatos, pudiendo ser reelectos según Art 45 Inc (d) de los Estatutos Sociales. Fdo: Mauricio Patrignani: Presidente; Dario Iván Calvi: Secretario.

8 días - N° 627376 - \$ 56240 - 29/10/2025 - BOE

CLUB SPORTIVO DEAN FUNES

La Comisión Normalizadora de CLUB SPORTIVO DEAN FUNES, CONVOCA de Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Octubre de 2025 a las 21:00 horas, en la sede social sita en calle Córdoba 137, de la ciudad de Deán Funes, Departamento Ischilín, de la Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designar como domicilio para realizarse la Asamblea General Ordinaria la calle Córdoba 137, de la ciudad de Deán Funes, Departamento Ischilín, de la Provincia de Córdoba, 2) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto con los miembros de la Comisión Normalizadora, 2) Tratamiento del informe final de la Comisión Normalizadora, 3) Consideración de Estado de Situación Patrimonial a la fecha 31/08/2025, 5) Elección de autoridades Comisión Directiva y Comisión Revisadora de cuentas., 6) Fijar el monto de cuota social e ingreso para los socios.

5 días - N° 627597 - \$ 34660 - 22/10/2025 - BOE

CONAS RUGBY HOCKEY CLUB

VILLA GIARDINO

En la ciudad de Villa Giardino, Provincia de Córdoba, a los 05 días del mes de Septiembre de 2025, siendo las 21:00 hs se reúnen en sede social de la Asociación sita en calle Rincón s/n – manzana 157 – lote 3 – Villa Giardino, los miembros de la Comisión Normalizadora del CONAS RUGBY HOCKEY CLUB, los Señores Ontivero Favio dni 31.256.799, Cravero Alexis dni 41.964.583 y Peranovich Gabriel Eduardo dni 23.217.994 convocan a Asamblea General Ordinaria el 06 de Noviembre del 2025 a las 21:00 hs. en nuestra sede central calle Rincón s/n – manzana 157 – lote 3 – Villa Giardino – Córdoba para considerar el siguiente orden del

día: 1º Lectura y Tratamientos de los Informes presentados ante Inspección de Personas Jurídicas. 2º Designación de Nueva Sede Social para notificaciones. 2º Designación de dos socios para suscribir el acta de asamblea junto con los miembros normalizadores. 3º Elección de Autoridades. 4º Tratamiento de Estados Contables o estado de Situación Patrimonial (ejercicio económico cerrado al Mayo 2025).

3 días - N° 627777 - \$ 20689,50 - 22/10/2025 - BOE

**ASOCIACION CIVIL
 POR EL DERECHO A DECIDIR**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA - Convocatoria a Asamblea Extraordinaria. Por acta de Comisión Directiva Nro 365 de fecha 02 de Octubre de 2025, se aprueba por unanimidad convocar a Asamblea Extraordinaria para el día 03 de Noviembre 2.025, a las 18 horas, a celebrarse de manera Híbrida en la Oficina cito en calle Fray Mamerto Esquiú 114, Planta Baja Barrio Gral Paz, Ciudad de Córdoba Capital; y de manera Virtual mediante el link: <https://us02web.zoom.us/j/81210513864?pwd=dUr9z-J67xVMoTAY2x5kB0y7cKea8la.1> ID de reunión: 812 1051 3864 Código de acceso: 603038, Para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos asociados/as que suscriban el acta de Asamblea Extraordinaria junto a la Presidenta y Secretaria; 2) Elección de Autoridades para reemplazar cargos vacantes en la Comisión Directiva.-

4 días - N° 627770 - \$ 27408 - 22/10/2025 - BOE

LOTEO SAN IGNACIO VILLAGE S.A.

Convocase a los señores Accionistas de "LOTEO SAN IGNACIO VILLAGE S.A." a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas en primera convocatoria para el día 6 de NOVIEMBRE de 2025 a las 18.30 hs. y en segunda convocatoria para el mismo día a las 19.30 hs. en domicilio sito en Av. Armada Argentina N° 3950 CP 5016DHZ del B° SAN IGNACIO VILLAGE (CLUB HOUSE del barrio) de esta ciudad de Córdoba, a los fines de tratar el siguiente orden del día: "1) Consideración de la documentación que establece el artículo 234, Inc. 1º de la Ley General de Sociedades 19.550, su aprobación y ratificación correspondiente al Ejercicio Económicos N° 7, del 01 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024; 2) Destino de los Resultados de los Ejercicios tratados en el punto anterior; 3. Constitución del Fondo de Reserva Legal, Art. 70 de la Ley 19.550; 4) Aprobación de la Gestión del Directorio por el Ejercicio N° 7; 5) Elección y/o Renovación de autoridades societarias, en los

términos de lo dispuesto por los arts. 11 a 13 del Estatuto Social, con designación de Presidente de la misma; 6) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de asamblea, conjuntamente con las nuevas autoridades designadas." Se recuerda a los señores accionistas que para participar de la asamblea deben dar cumplimiento a lo dispuesto en los arts. 15 y 16 del Estatuto social, y en el art. 238 de la Ley 19.550, manifestando su voluntad expresa de asistencia o presentando poderes de representación en su nombre, cerrando el Registro de Asistencia el día 31 de octubre de 2025 a las 18.30 horas, sin excepción. EL DIRECTORIO.

5 días - N° 627821 - \$ 52942,50 - 24/10/2025 - BOE

**CLUB ATLETICO HURACÁN
 DE LABOULAYE**

Convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de Noviembre de 2025 a las 20:00 horas en calle Orlandini 152 de la ciudad de Laboulaye, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados para firmar el acta de asamblea conjuntamente con Presidente y Secretario. 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico n° 12, cerrado el 30/11/2024. 3) Renovación Parcial de la Comisión Directiva. 4) Informar sobre las causales por las cuales no se realizará la asamblea dentro de los términos estatutarios. Comisión Directiva.

3 días - N° 627632 - \$ 7380 - 23/10/2025 - BOE

**ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS
 ONCATIVO S.A.**

CONVOCATORIA: "Convocase a los accionistas de ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS ONCATIVO S.A. a Asamblea Ordinaria de accionistas a celebrarse en la sede social de la empresa el día 12 de Noviembre de 2025 a las 11:00 horas en primera convocatoria y para el día 12 de noviembre de 2025 a las 12:00 horas en segunda convocatoria a los fines de poner a consideración del órgano de gobierno los siguientes puntos del orden del día: 1) Elección de dos accionistas para suscribir el acta junto con el Sr. Presidente; 2) Consideración de los estados contables cerrados al 30 de Junio de 2025, informe del síndico, memoria, cuadros de resultados y demás documentación requerida por el art. 234 de la L.G.S. 19.550; 3) Aprobación de la gestión del directorio y de la sindicatura en el ejercicio bajo análisis; 4) Consideración de la retribución del directorio y sindicatura en el ejercicio; 5) Consideración de los resultados del ejercicio y

su eventual distribución; 6) Elección de nuevos integrantes del Directorio y de la sindicatura por el término de ley. El directorio hace saber que los estados contables y demás documentación sujeta a tratamiento se encuentran a disposición de los señores accionistas en la sede social de la empresa. Del mismo modo para poder asistir con voz y voto a la asamblea deberán proceder conforme al art. 238 de la L.G.S.. EL DIRECTORIO."

5 días - N° 627844 - \$ 55420 - 23/10/2025 - BOE

**INSTITUTO DE
 SEGUNDA ENSEÑANZA COMERCIAL
 MANUEL BELGRANO CH 165**

SACANTA

La COMISIÓN DIRECTIVA por acta de fecha 09/10/2025, CONVOCA a ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA a realizarse el día 30 de octubre de 2025 a las 20hs en nuestra Institución, cita en calle Belgrano 960 de la localidad de Sacanta, Córdoba, a los fines de considerar y tratar el siguiente orden del día: 1- Designación de dos asambleístas para que juntamente con Presidente y Secretario, suscriban y aprueben el acta respectiva. 2- Ratificación del Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 14 de Agosto de 2025. 3- Rectificación del Punto N° 6 del Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 14 de Agosto de 2025, para la elección de un nuevo miembro titular de la Comisión Revisora de Cuentas. En caso de no alcanzar el quórum a la hora fijada se podrá sesionar válidamente una hora después con los asociados presentes.

3 días - N° 627851 - \$ 9525 - 23/10/2025 - BOE

JOSE GUMA S.A.

COLONIA CAROYA

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria - Se convoca a los señores accionistas de JOSE GUMA S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 06 de noviembre de 2025 a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segundo llamado, en la sede social de Lote N° 1, Letra G, Barrio Malabriga de la Ciudad de Colonia Caroya, Provincia de Córdoba, República Argentina, con el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de asamblea; 2º) Presentación efectuada ante la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas. Dictado de resoluciones administrativas. Procedencia de su aceptación; 3º) Consideración de la procedencia de ratificar

las resoluciones sociales adoptadas por Acta N° 36 de Asamblea General Ordinaria de fecha 29 de noviembre de 2024; y 4º) Autorizaciones para realizar los trámites pertinentes por ante la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas e inscripción de las resoluciones sociales en el Registro Público. Nota: (i) Se comunica a los señores accionistas que: (i) Para participar de la misma deberán dar cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias vigentes, cerrando el libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales el día 31 de octubre de 2025 a las 18 horas; y (ii) Documentación a considerar a su disposición en la sede social.

5 días - N° 627888 - \$ 44785 - 24/10/2025 - BOE

JOSE GUMA S.A.

COLONIA CAROYA

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria - Se convoca a los señores accionistas de JOSE GUMA S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 06 de noviembre de 2025 a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas en segundo llamado, en la sede social de Lote N° 1, Letra G, Barrio Malabriga de la Ciudad de Colonia Caroya, Provincia de Córdoba, República Argentina, con el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de asamblea; 2º) Consideración de los documentos que prescribe el art. 234, inc. 1º de la Ley General de Sociedades 19.550, t.o. 1984, correspondiente al Ejercicio Económico N° 52, iniciado el 1º de julio de 2024 y finalizado el 30 de junio de 2025; 3º) Destino de los resultados del ejercicio; 4º) Remuneración al Directorio por su actuación en el período económico en cuestión; y 5º) Gestión del Directorio. Nota: (i) Se comunica a los señores accionistas que: (i) Para participar de la misma deberán dar cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias vigentes, cerrando el libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales el día 31 de octubre de 2025 a las 18 horas; y (ii) Documentación a considerar a su disposición en la sede social.

5 días - N° 627889 - \$ 40852,50 - 24/10/2025 - BOE

RÍO CUARTO GOLF CLUB

CONVOCATORIA - De acuerdo a los Art. 43º, 44º, 44º ter, 55º y 57º del Estatuto Social, la Comisión Directiva del Río Cuarto Golf Club convoca a los Sres. Socios, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 Noviembre de 2025, a las 19:30 horas en la Sede Social, sito

en calle Av. Vicente Conti 650 – Villa Golf Club - Río Cuarto, para tratar: ORDEN DEL DIA: 1. Designación de dos socios para suscribir el Acta de Asamblea. 2. Consideración de la Memoria, Balance, Inventario, Cuentas de Gastos y Recursos y Dictamen de la Comisión Revisora de Cuentas del ejercicio cerrado el 31/08/2025. NOTA: Transcurrida media hora de la hora establecida como inicio de las deliberaciones, la Asamblea sesionará con el número de socios presentes.

3 días - N° 628045 - \$ 8385 - 23/10/2025 - BOE

ASOCIACION DE BASQUETBOL NORESTE

LA PARA

Por Acta de la Comisión Directiva de fecha 14.10.2025 se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día 20 de noviembre de 2025 en el Centro Juvenil Sportivo Belgrano sito en calle 24 de septiembre 500, ciudad de La Para, Rio Primero, Provincia de Córdoba a las 20:30 horas en primera convocatoria y 21:00 en segunda convocatoria, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea General Ordinaria, junto con el Presidente y Secretario. 2) Rectificación y ratificación de la Asamblea General Ordinaria de fecha 11 de mayo de 2017. 3) Consideración de memoria, balance general, estado de resultados e informe de la comisión revisadora de cuentas correspondiente a los ejercicios económicos finalizados el 31 de diciembre de 2017, 31 de diciembre de 2018, 31 de diciembre de 2019, 31 de diciembre de 2020, 31 de diciembre de 2021, 31 de diciembre de 2022, 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2024. 4) Motivos por los cuales se trata fuera de término los ejercicios económicos finalizados el 31 de diciembre de 2017, 31 de diciembre de 2018, 31 de diciembre de 2019, 31 de diciembre de 2020, 31 de diciembre de 2021, 31 de diciembre de 2022, 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2024. 5) Consideración del Resultado correspondiente a los ejercicios económicos finalizados el 31 de diciembre de 2017, 31 de diciembre de 2018, 31 de diciembre de 2019, 31 de diciembre de 2020, 31 de diciembre de 2021, 31 de diciembre de 2022, 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2024. 6) Consideración y aprobación de la gestión de los miembros de la comisión directiva y de la comisión revisora de cuentas correspondiente a los ejercicios económicos finalizados el 31 de diciembre de 2017, 31 de diciembre de 2018, 31 de diciembre de 2019, 31 de diciembre de 2020, 31 de diciembre de 2021, 31 de diciembre de 2022, 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2024.

6) Consideración y aprobación de la gestión de los miembros de la comisión directiva y de la comisión revisora de cuentas correspondiente a los ejercicios económicos finalizados el 31 de diciembre de 2017, 31 de diciembre de 2018, 31 de diciembre de 2019, 31 de diciembre de 2020, 31 de diciembre de 2021, 31 de diciembre de 2022, 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2024.

2024. 7) Presentación de Proyectos. 8) Elección de Autoridades. 9) Otorgamiento de Autorización y Poder Especial a Carolina Soledad Barzola y Cecilia García Lepez a los fines de realizar las gestiones necesarias para obtener la conformidad de la autoridad de control y la inscripción correspondiente.

1 día - N° 628101 - \$ 10465 - 22/10/2025 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL BEL POST

POZO DEL MOLLE

Convoca a ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, el día 25 de noviembre de 2025, a las 19:30 hs. en el domicilio de nuestra institución; Orden de día: 1) Designación de dos socios para firmar el Acta; 2) Modificar el artículo N° 15 del Estatuto Social. 3) Ratificar la Asamblea General Ordinaria realizada el 16/12/2023. 4) Ratificar la Asamblea General Ordinaria realizada el 21/06/2025.

3 días - N° 628373 - \$ 3300 - 24/10/2025 - BOE

CLINICA SUCRE CENTRO DE CUIDADOS CORONARIOS S.R.L.

Por acta de reunión de socios de fecha CINCO de Enero de 2022, de la sociedad denominada "CLINICA SUCRE CENTRO DE CUIDADOS CORONARIOS S.R.L.", se resolvió el cambio de sede social a la calle Urquiza nro. 350 Primer Piso, de esta ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. como consecuencia de ello se resolvió por unanimidad la modificación del art. segundo que en lo sucesivo quedara redactado de la siguiente manera: "SEGUNDA: Tendrá su domicilio en jurisdicción de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, y sede social en calle Urquiza nro. 350 Primer Piso, de esta ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, pudiendo establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier lugar del territorio nacional o del extranjero". También se resolvió modificar la cláusula cuarta del contrato social que quedó redactada de la siguiente manera: "CUARTA: El capital lo constituye la suma de Pesos CUARENTA MIL (\$. 40.000,00) dividido en Cuatro Mil (4.000) cuotas sociales de Pesos Diez (\$. 10,00) cada una, las cuales han sido suscriptas por los socios en la siguiente proporción: I) FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN L&M, CUIT nro. CUIT 30-71712308-1, inscripto en el Registro Público de Comercio de la Provincia de Córdoba bajo la Matrícula nro. 1003-H, la cantidad de TRES MIL DOSCIENTAS

VEINTISIETE (3.227) cuotas sociales de valor nominal Pesos Diez (\$. 10,00) cada una, por un total de Pesos Treinta Mil Doscientos Veintisiete (\$. 30.227,00) y II) Pablo Gastón Labaque, DNI nro. 25.456.553, la cantidad de SETECIENTOS SETENTA Y TRES (773) cuotas sociales de valor nominal Pesos Diez (\$. 10,00) cada una, por un total de Pesos Siete Mil Setecientos Treinta (\$. 7.730,00)."

1 día - N° 628173 - \$ 8005 - 22/10/2025 - BOE

COOPERATIVA LTDA.
DE LUZ Y FUERZA DE SOTO

CONVOCATORIA - Sres. Asociados: En cumplimiento de las disposiciones vigentes de la Ley N° 20337 y de nuestro Estatuto Social, convocase a los asociados de la Cooperativa Limitada de Luz y Fuerza de Soto a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 15 de noviembre del año 2025, a las 9,00 hs. En la sede de esta Cooperativa, sita en calle Av. José Ignacio Peralta 118 de Villa de Soto para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1- Designación de 2 (dos) asociados asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y el Secretario aprueben y firmen el Acta de Asamblea. 2- Consideración de los motivos por llamado a Asamblea fuera de término legal. 3- Consideración de la Memoria Anual, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo y demás cuadros anexos, Informe del Sindico y del Auditor Externo y proyecto de Distribución de los excedentes correspondientes a los ejercicios N° 67, N° 68, N° 69, N° 70 y N° 71 finalizados el 31/07/2021, 31/07/2022, 31/07/2023, 31/07/2024 Y el 31/07/2025 respectivamente. 4- Designación de una mesa escrutadora compuesta por tres socios Asambleístas. 5- Renovación Total del Honorable Consejo de Administración y de la Sindicatura de la siguiente manera (art. 45,46,47,48; 63 y 64 del Estatuto Social): a) Elección de Nueve (9) Consejeros Titulares por el término de tres ejercicios. b) Elección de Tres (3) Consejeros Suplentes por el término de un ejercicio. c) Elección de Síndico Titular y Suplente por el término de dos ejercicios. Nota: La documentación a considerar y el registro de Asociados se encuentra a vuestra disposición en la Cooperativa Limitada de Luz y Fuerza de Soto en el horario de Atención al Público. Padrones: la conformación de los mismos se realizará conforme lo establecido en el Art 34 del Estatuto Social de acuerdo con el siguiente cronograma: el día 24 de octubre de 2025 se exhibirá en la Sede de la Cooperativa el padrón provisorio, el 31 de octubre de 2025 cierre de la corrección del padrón complementa-

rio y el día 06 de noviembre de 2025 se emitirá el padrón definitivo. DE NUESTRO ESTATUTO SOCIAL: Las Asambleas se realizarán válidamente sea cual fuere el número de asistentes una hora después de fijada la convocatoria, si antes no hubiera reunido la mitad más uno de los asociados. Art. 48: "La elección de Consejeros Titulares y Suplentes, como así también el Síndico Titular y Suplente, se realizará entre las listas que hubiesen sido oficializadas hasta siete días antes del fijado para la realización de la Asamblea, excepto el caso que no se hubiesen oficializado listas, en que la elección se realizará entre los asociados presentes." Presentación de las listas de candidatos para su oficialización hasta el 31 de octubre de 2025, periodo de tacha y/o impugnaciones 03 de noviembre de 2025, presentación de las modificaciones 04 de noviembre de 2025, oficialización de las listas 06 de noviembre de 2025 en horario de Atención al Público (de 8,30 a 12,30 hs.). Los asociados para participar de la Asamblea deberán cumplir con lo establecido en los Art. 34 y 37 del Estatuto Social (debiendo regularizar su deuda hasta el viernes 14 de noviembre de 2025 en horario de atención al público). Por lo tanto, la Asamblea se realizará válidamente sea cual fuere el número de asistentes una hora después de la fijada en la convocatoria si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los asociados. Cada Asociado deberá solicitar previamente a la administración, el certificado de las cuotas sociales que le servirán de entrada a la Asamblea o bien una tarjeta credencial o pulsera identificando al Asociado. El voto debe ser ejercido por los asociados en forma personal, sin perjuicio de lo establecido en el Art. 37 del Estatuto Social por lo que solo se podrá votar por poder en los casos mencionados en el artículo precedente. Para participar en el acto asambleario el asociado empadronado deberá presentarse con su DNI en condiciones legibles. Sin más temas que tratar, siendo las 10:30Presidencia se da por finalizada la reunión.

1 día - N° 628184 - \$ 19855 - 22/10/2025 - BOE

COOPERATIVA DE
OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
DE NONO LTDA.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA COOPERATIVA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS DE NONO LTDA. Conforme a lo dispuesto por el Art. 30 del Estatuto Social, el Consejo de Administración de la Cooperativa de Obras y Servicios Públicos de Nono Ltda. convoca a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el miércoles 5 de noviembre de 2025 a las 18:00 en el Depósito de nuestra Coopera-

teriva sito en Haicana y Socachín (lado Este del Cementerio Municipal) de esta localidad de Nono. ORDEN DEL DÍA 1. Designación de dos asambleístas para que junto con el Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea. 2. Autorización al Consejo de Administración para la realización de un Convenio con Servicios FECESCOR S.A. para la administración y distribución de la Tarjeta de Crédito Local FECESCOR. La Asamblea se realizará válidamente, sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiese reunido la mitad más uno de los asociados (Artículo N° 32° del Estatuto Social). Mario Javier Medina – Presidente, Marcelo Andrés Ceballos – Secretario, Hernán Pablo Castelli – Tesorero.

3 días - N° 628217 - \$ 27996 - 22/10/2025 - BOE

CENTRO DE CONSTRUCTORES
DE CORDOBA

EL CENTRO DE CONSTRUCTORES DE CORDOBA CONVOCA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PARA EL DIA 10 DE NOVIEMBRE DE 2025 A LAS 18 HS EN NUESTRA SEDE SOCIAL SITA EN LAVALLEJA 61 PB de la ciudad de Córdoba, con el siguiente ORDEN DE DIA:1) Designación de las autoridades de la Asamblea, Presidente y Secretario 2) Designación de Dos Asambleístas para firmar el acta junto a las autoridades de la Asamblea 3) Lectura del acta de la Asamblea anterior 4) Consideración de Balance, Cuadro de resultados y Memoria anual del ejercicio 64 5) Informe de la Comisión Revisora de Cuentas respecto al punto anterior.

3 días - N° 628225 - \$ 13692 - 22/10/2025 - BOE

URBANIZACIÓN
RESIDENCIAL VALLE DE GOLF
SOCIEDAD ANÓNIMA

MALAGUEÑO

Sres. Accionistas - El Directorio de Urbanización Residencial Valle de Golf Sociedad Anónima, mediante acta del 22/09/2025, resolvió convocar a Asamblea General Extraordinaria para el día jueves 06 de noviembre de 2025 a las 17:00hs en primera convocatoria, y a las 18h en segunda convocatoria. La misma se desarrollará en la sede de la Sociedad Rural de Córdoba, sita en Colectora Suecia y Av. Italia, Malagueño a los fines de tratar el siguiente orden del día: a. Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea junto con el Presidente, b. Pre-adjudicación de la obra de Concurso de precios a la empresa IEC, Obras y Servicios Eléctricos, conforme a pliego de condiciones generales,

particulares y de especificaciones técnicas que se adjunta al presente como parte integrante de la presente acta, c. Aprobar el préstamo ofrecido por EPEC de 4.700 mts. de cable de media tensión para la realización de la obra de cierre del anillo entre sub-estaciones, a devolver a valor cable en un plazo máximo de 15 meses, y facultar al Directorio para gestionar su adquisición en los mejores términos disponibles en el mercado, d. COMUNICAR la pre-adjudicación a los accionistas de Urbanización Residencial Valle de Golf S.A, en forma anexa a la convocatoria dispuesta. Cualquier consulta se podrá realizar al correo vdelgolf@grmyasociados.com.ar. Conforme lo establece el art. 19 del Estatuto de la Sociedad, los accionistas deberán comunicar su asistencia con una anticipación de tres días hábiles a la fecha fijada para la Asamblea al correo vdelgolf@grmyasociados.com.ar.

5 días - N° 628223 - \$ 64700 - 24/10/2025 - BOE

CENTRO COMERCIAL E INDUSTRIAL Y TURISMO DE LA CUMBRE

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - Por Acta de Comisión Directiva N° 1661 de fecha 06/10/2025, se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 06/11/2025 a las 14:00 hs. en la sede social sita en la calle Belgrano N° 525, La Cumbre, para tratar el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos socios para la firma del acta junto al Presidente y Secretario. 2) Motivos por los que se convoca a Asamblea fuera de término. 3) Consideración de la Memoria, inventario y Estados Contables al 30 de Junio de 2025. 4) Designación de dos asambleístas para conformar la Junta Electoral junto al Secretario, según lo establecido por el art. 33º del Estatuto Social. 5) Elección de los miembros de la Comisión Directiva que han cesado en sus mandatos, en los cargos de Presidente, Prosecretario, Protesorero, tres vocales titulares y un vocal suplente, por el término de dos años. Elección de los miembros de la Comisión Revisora de Cuentas por el término de un año. Fdo. La Comisión Directiva.

1 día - N° 628242 - \$ 4245 - 22/10/2025 - BOE

COOPERATIVA DE TRABAJO LAS PERDICES LTDA.

En reunión del Consejo de Administración de la COOPERATIVA DE TRABAJO LAS PERDICES LTDA, del 07/10/2025, se resolvio convocar a los asociados a ASAMBLEA ORDINARIA para el dia 04/11/2025 a las 09:00 Horas, en el inmueble sito en Vélez Sarsfield N° 453 de la Localidad de Las Perdices, Provincia de Córdoba, para tratar

el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos Asociados para firmar el Acta de la Asamblea, conjuntamente con Presidente y Secretario del Consejo de Administración. 2) Explicación de los motivos por los cuales se realiza la presente Asamblea fuera del término legal. 3) Lectura y Consideración de la Memoria Anual, Estados Contables, Anexos y Notas, Resultado del Ejercicio, Proyecto de distribución de Excedentes, Informe del Síndico e Informe del Auditó, todo lo correspondiente al Ejercicio Económico Nro. 4, cerrado el día 31 de Diciembre de 2024.-

3 días - N° 628254 - \$ 20412 - 22/10/2025 - BOE

ASOCIACIÓN DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE PASCO

Por Acta N° 262 de la Comisión Directiva, de fecha 15/10/2025, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 20 de noviembre de 2.025, a las 20:00 horas, en la sede social sita en calle Av. Rivadavia s/n cito en la sede de la Institución, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 28, cerrados el 31 de julio de 2.025 3) Renovación Total de Comisión Directiva., Fdo: La Comisión Directiva.

1 día - N° 628427 - \$ 4537 - 22/10/2025 - BOE

URBANIZACION RESIDENCIAL KILOMETRO 81 ASOCIACION ADMINISTRADORA S.A.

VILLA GENERAL BELGRANO

Se convoca a los señores accionistas de "URBANIZACION RESIDENCIAL KILOMETRO 81 ASOCIACION ADMINISTRADORA S.A.", a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 08 de noviembre 2025 a las 08:00 hs, en primera convocatoria y a las 09:00 hs. en segunda convocatoria en Calle Av. San Martín 2120 de Villa General Belgrano, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos (2) accionistas para la firma del acta respectiva. 2) Tratamiento de la documentación establecida en el artículo 234 de la ley 19550 para el ejercicio cerrado el día 31/07/2025. 3) Aprobación de la gestión llevada a cabo por el directorio y la administración y su retribución. 4) Elección de directores titulares y suplentes por el término de tres ejercicios estableciendo previamente el número de integrantes del directorio. 5)

Readecuación del alumbrado de los pasajes privados a la normativa de seguridad eléctrica vigente. 6) Modificación de la fórmula de presupuestar y liquidar expensas y conformación de un fondo de reserva. 7) Modificación del Art 18 del reglamento de la urbanización a los efectos de constituir comisiones de gestión y cantidad de integrantes de cada comisión. 8) Aprobación para el llamado a una Asamblea General Extraordinaria, convocada simultáneamente en primera y segunda convocatoria, a realizarse en forma presencial o virtual, con el uso de las plataformas zoom o meet, para definir el ingreso al barrio por Julio A. Rocca y la venta del lote 155. Informamos a los señores accionistas que el día 04 de noviembre de 2025 en la sede social, a las 19:00 horas, se procederá al cierre del Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales, invitándolos al cumplimiento del requisito establecido en el art. 238 de la ley 19.550.

5 días - N° 628370 - \$ 39825 - 28/10/2025 - BOE

ASOCIACION DE CULTURA NATURISTA DE CORDOBA

La ASOCIACION DE CULTURA NATURISTA DE CORDOBA convoca a la Asamblea General Ordinaria para el día 25 días del mes de octubre de 2025 a las 18 horas en primera convocatoria y a las 18.30 horas en la sede de la entidad ubicada en calle 9 de julio 1143 de esta ciudad de Córdoba, para tratar los siguientes puntos del orden del día: 1) Ratificación de la Asambleas Generales Ordinarias de fecha 30 de octubre de 2019 y 29 de octubre de 2022. 2) Consideración de los ejercicios cerrados el 30/06/2023, 30/06/2024 y 30/06/2025 3) Elección de la Junta Electoral. 4) Elección de los miembros de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas.

1 día - N° 628748 - \$ 5300 - 22/10/2025 - BOE

ASOCIACION CIVIL EL DORADO S.A.

SAN ANTONIO DE ARREDONDO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA: De acuerdo a lo establecido en el Estatuto Social y las disposiciones legales en vigencia y de conformidad con lo resuelto por acta de Directorio de fecha 17/09/2025 se convoca a los señores accionistas de "ASOCIACIÓN CIVIL EL DORADO S.A." a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 08 de Noviembre de 2025 a las 09:00 hs. en primera convocatoria y a las 10:00 hs. en segunda convocatoria, en Ruta Provincial N° 14, km. 40 de la Ciudad de San Antonio de Arredondo, Provincia de Córdoba, a los fines de considerar

el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas que suscriban el acta. 2) Consideración de la documentación establecida en el Art. 234, Inciso 1 de la Ley General de Sociedades (LGS) correspondientes a los ejercicios cerrados al 31 de diciembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2024. Detalle del motivo su tratamiento extemporáneo y aprobación de la gestión. Se recuerda que tres días hábiles antes por lo menos de la fecha indicada para la reunión, los accionistas deberán depositar sus acciones y certificados bancarios en la sede de la sociedad para tener derecho a asistir deliberar y votar. EL DIRECTORIO.

5 días - N° 628397 - \$ 46060 - 27/10/2025 - BOE

**CLUB DE LAS FUERZAS ARMADAS
 CORDOBA**

Convoca a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 08 de Noviembre de 2025 a las 10:00 horas en su Sede Central (Concepción Arenal Nro 10) para tratar la siguiente Orden del Día: 1ro. Exposición de la razón por la que la Asamblea Anual Ordinaria se realiza fuera de término. 2ro. Consideración de la Memoria Anual, Balance General y Documentación Anexa del Ejercicio Financiero finalizado el 30 de abril del 2024 (Ejercicio Nro 57: 2023 / 2024), informe de la Comisión Revisora de Cuentas y su aprobación. 3ro. Consideración de la Memoria Anual, Balance General y Documentación Anexa del Ejercicio Financiero finalizado el 30 de abril del 2025 (Ejercicio Nro 58: 2024 / 2025), informe de la Comisión Revisora de Cuentas y su aprobación. 4to. Consideración y aprobación de la Lista Única Oficializada para la renovación de la Comisión Directiva. 5to. Designación de dos (2) Socios Activos para firmar el Acta de la Asamblea.

3 días - N° 628510 - \$ 22716 - 23/10/2025 - BOE

**CLUB ALIANZA DEPORTIVO Y CULTURAL
 CARRILOBO**

Cumpliendo con disposiciones legales y estatutarias la Comisión Directiva del Club Alianza Deportivo y Cultural Carrilobo - Asociación Civil, convoca a sus socios a Asamblea General Ordinaria que se realizará el día jueves 13 de noviembre de 2025, a partir de las 20:30 hs., en su sede social, de la localidad de Carrilobo, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Lectura y aprobación del acta de Convocatoria a Asamblea General Ordinaria. 2) Designación de dos socios para que, conjuntamente a Presidente y Secretario refrenden el Acta de Asamblea. 3) Lectura y consideración de la Memoria, Estados contables, e Informe de la Comisión Revisora

de Cuentas del ejercicio N° 45, cerrado al 31 de diciembre de 2024. 4) Elección de los miembros de la Comisión Directiva, en los cargos de Presidente, Vice Presidente, Secretario, Pro Secretario, Tesorero, Pro Tesorero, cuatro Vocales Titulares y dos Vocales Suplentes, por terminación de mandatos. 5) Elección de miembros de la Comisión Revisora de Cuentas, compuesta de tres miembros titulares y un miembro Suplente, por terminación de mandatos. 6) Informe de los motivos por los cuales se convoca a Asamblea fuera de término. Sin más asuntos que tratar, firman previa lectura de conformidad de todos los presentes al pie de dicha acta siendo las 22:15 hs, La Comisión Directiva.-

3 días - N° 628542 - \$ 32916 - 23/10/2025 - BOE

**FEDERACIÓN AGRARIA ARGENTINA
 FILIAL ONCATIVO**

Convocase a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 5 de noviembre de 2025 a las 20:00 hs. en primera convocatoria, y a las 20:30 en segunda convocatoria, en la sede social sita en calle San Martín 976 de la ciudad de Oncativo, Departamento Río Segundo, Provincia de Córdoba, República Argentina, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos socios para que conjuntamente con el Presidente y el Secretario, suscriban el acta de asamblea; 2) Consideración de los motivos por los cuales la Asamblea se convoca fuera de término; 3) Consideración de la Memoria, los Estados Contables e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas todos correspondientes al Ejercicio Económico cerrado al 30 de junio de 2025, y 4) Renovación parcial de los miembros Titulares y total de los miembros Suplentes de la Comisión Directiva, renovación total de los miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Revisora de Cuentas y renovación total de los miembros titulares y suplentes de la Junta Electoral. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 628592 - \$ 25692 - 23/10/2025 - BOE

**ASOCIACIÓN CRISTIANA DE
 DIRIGENTES DE EMPRESA DE CÓRDOBA
 (ACDE CÓRDOBA)**

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria - Convóquese a los Sres. Asociados a Asamblea General Ordinaria de la Asociación Cristiana de Dirigentes de Empresa de Córdoba para el día 13 de Noviembre de 2025 a las 15.00 a celebrarse en la sede social, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1º) Designación de socios para firmar el acta; 2º) Motivos de la convocatoria fuera del plazo legal; 3º) Consideración de

la Memoria, Estados Contables, Notas, Anexos e Informes de la Comisión Revisora de Cuentas del ejercicio cerrado el 31/12/2024; 4º) Autorizaciones Especiales. Se hace saber a los asociados que tendrán a su disposición en la sede social el balance y documentación complementaria con diez (10) días de antelación a la Asamblea.

3 días - N° 628593 - \$ 19236 - 23/10/2025 - BOE

**CENTRO DE JUBILADOS, PENSIONADOS
 RETIRADOS Y ADHERENTES DE
 ESTACION GENERAL PAZ**

EL CENTRO DE JUBILADOS, PENSIONADOS RETIRADOS Y ADHERENTES DE ESTACION GENERAL PAZ convoca a sus asociados a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el dia 20 de noviembre a las 19:00 hs en la Sede Social, para tratar el siguiente: Orden del Dia: 1Designacion de dos socios para firmar conjuntamente con el Presidente y Secretario.2-Dar a conocer la remocion de cargos.3 Lectura de Memoria Anual, Balance General, Estado de Resultados e Informe de la Comision Revisadora de Cuentas correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de julio de 2025.4-Aprobacion de Memoria y Balance correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Julio de 2025.

1 día - N° 628731 - \$ 4948 - 22/10/2025 - BOE

JOCKEY CLUB CÓRDOBA

Convocatoria Asamblea General de Socios Extraordinaria - De conformidad a lo dispuesto por la H. Comisión Directiva en sesión del 8 de Octubre de 2025, en cumplimiento de lo prescripto por los Arts. 33, 34 y 37 del Estatuto y en ejercicio de la atribución que confiere el Art. 53 inc. "P" del mismo, CONVÓCASE a los señores socios a Asamblea General de Socios Extraordinaria, a realizarse de manera presencial, el día Miércoles 12 de Noviembre del año 2025, a las 18:30 hs - primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria, en el Club House de Golf del Jockey Club Córdoba, sito en Av. Celso Barrios n° 1101, de la Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Pcia. De Córdoba, República Argentina, para tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos socios para firmar acta de la Asamblea junto al Presidente y Secretario. 2º) Lectura acta Asamblea General de Socios Ordinaria de fecha 28 de Mayo de 2025. 3º) Consideración, tratamiento y aprobación, de corresponder, de la Reforma del Estatuto Social de: a) reforma de los artículos 1°, 2°, 3°, 6° bis, 20°, 22°, 24°, 29°, 38°, 39°, 41°, 43°, 59°, 64°, 65°, 66°, 67°, 68°, 69°, 70° y 71° a efectos de introducir modificaciones sustanciales en su

contenido normativo, b) reforma de los artículos 7°, 8°, 9°, 13°, 19°, 25°, 26°, 27°, 35°, 37°, 44°, 45°, 47°, 53°, 56°, 62°, 83°, 84°, 86°, 88° y 90° a los efectos de introducir modificaciones meramente ordenatorias del articulado, c) Incorporación de los artículos 3° Bis y 20° transitorio y d) modificación de los artículos: 4°, 5°, 6°, 11°, 12°, 14°, 15° y concordantes a los fines de adecuar la terminología estatutaria a una visión más moderna e inclusiva y e) Cualquier otra modificación u aclaración que se efectúe en la Asamblea con relación a los artículos mencionados o concordantes de los mismos. HCD 8 de Octubre de 2025.- Firmado: H. Comisión Directiva. Art. 33 Estatuto: Ejemplares de la Reforma de Estatuto estarán a disposición de los señores socios a partir del 29/10/2025 a través de los medios digitales de la Institución: Sitio Web del Club –www.jockeyclubcordoba.com.ar- en la plataforma Socio Online (instrucciones en dicha plataforma) y en la aplicación para dispositivos móviles con Android/iOs.

3 días - N° 628815 - \$ 53844 - 24/10/2025 - BOE

GRUPO SAR S.A.

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria - El directorio de Grupo Sar SA convoca a Asamblea General Ordinaria N° 7 para el día 26/11/2025, a las 14:00 hs. en su sede social, cita en calle Vélez Sarsfield 6551 de la Ciudad de Córdoba. Orden del día: •1- Designación de dos accionistas para suscribir el acta conjuntamente con el presidente del Directorio. •2- Consideración de la memoria y documentación contable correspondiente al Ejercicio económico N° 7 cerrado el 31.12.2024. •3- Consideración de la gestión del Directorio. •4- Distribución de utilidades y remuneración del directorio, conforme lo establecido por el art 261 LGS. En este punto los Señores directores declaran de manera unánime que renuncian a percibir honorarios en carácter de Directores de la sociedad.

1 día - N° 628830 - \$ 6268 - 22/10/2025 - BOE

SOCIEDAD ARGENTINA DE PEDIATRÍA CÓRDOBA - ASOCIACIÓN CIVIL

La "Sociedad Argentina de Pediatría Córdoba-Asociación Civil", sita en calle Corrientes N° 643, B° Centro, Córdoba; convoca a sus socios a la Asamblea General Ordinaria, el día 20 de Noviembre de 2025, el primer llamado es a las 13:00 hs. Segundo llamado 13:30 hs, con el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Lectura y aprobación del ejercicio correspondiente al periodo 01 de julio de 2024-30 de junio de 2025. 2) Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas y docu-

mentos contables. 3) Lectura de Memoria periodo 1 de Julio 2024-30 de Junio 2025. 4) Elección de Nuevas Autoridades periodo 2025-2027. 5) Informe de Junta Electoral. Córdoba, 04 de Septiembre de 2025. Dra. Ana Cecilia Cuestas, Presidenta SAP Córdoba.

3 días - N° 628853 - \$ 16908 - 24/10/2025 - BOE

CLUB ATLETICO LOS ANDES

ALTA GRACIA

Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 03/10/2025, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 06 de Noviembre de 2025, a las 21:30 horas, en la sede social sita en calle Ituzaingó esquina Reconquista de la ciudad de Alta Gracia, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretaria; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de Marzo de 2025. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 628854 - \$ 14988 - 24/10/2025 - BOE

CLUB ATLETICO Y CENTRO RECREATIVO VILLA ESQUIU

Convoca a sus asociados a Asamblea General ORDINARIA a realizarse el dia 27 /11/2025 a las 19:00 hs en la Sede Social, para tratar el siguiente Orden del Dia:1-Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea 2-Consideración y Aprobación de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y los Estados Contables correspondiente al Ejercicio Económico cerrados el 31 de Agosto de 2024 y 31 de Agosto 2025 respectivamente. 3- Elección de autoridades.

1 día - N° 628950 - \$ 4052 - 22/10/2025 - BOE

FONDOS DE COMERCIO

VILLA DEL ROSARIO - TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO – BELTRAMO GRACIELA DEL LOURDES DNI 13.310.997, con domicilio en Hipólito Irigoyen 343, de la localidad de Villa del Rosario, provincia de Córdoba, VENDE Y TRANSFIERE FONDO DE COMERCIO destinado al rubro farmacia denominado "FARMACIA BELTRAMO", casa central sito en Hipólito Irigoyen 601, de la localidad de Villa del Rosario, provincia de Córdoba y sucursal 1 sito en Salta 895, de la localidad de Villa del Rosario, provincia de Córdoba, A FAVOR DE AROMED S.A.S. CUIT

30716355728, con domicilio en San Martín 1098, de la localidad de Villa del Rosario, provincia de Córdoba. Incluye bienes detallados en inventario, habilitaciones, valor llave, denominación comercial, clientela, emblema, y demás elementos tangibles e intangibles. Sin empleados. Libre de pasivo. Oposiciones en el domicilio Av. San Martín 448 de la ciudad de Villa del Rosario de 8:00 a 12:00 hs.

5 días - N° 628031 - \$ 28957,50 - 24/10/2025 - BOE

MINAS

EDICTO: Titular: RICARDO ITURRIZA – Mina TUPAC. Expte 0000-011333/2023. MINERAL CUARZO, FELDESPATO Y MICA. DEPTO CALAMUCHITA, PEDANIA CAÑADA DE ALVAREZ. Fs. 1 Ing. Rodolfo Bergamasco Referente Denuncio de mina nueva: Mina Tupac. De mi mayor consideración: El abajo firmante, Ricardo Iturrita, de 65 años de edad, nacido el 18/10/57, geólogo, con DNI n° 13.182.578, de nacionalidad argentino, con domicilio legal en calle 27 de Abril 675 depto. 6, ciudad de Córdoba, y con domicilio real en Catamarca 262, Paraná, Entre Ríos. me presento para denunciar mina nueva de minerales cuarzo, feldespato y mica, que se llamará Tupac", en el Departamento Calamuchita, Pedanía Cañada de Álvarez, carta geológica Villa de Merlo" 3366-11 u HOJA 22h "Santa Rosa," en terrenos baldíos cercados cuyos propietarios superficiales componen la sucesión de Jorge Sicardi, representados por Mariana Sicardi DNI: 20.493.493, cónyuge del que suscribe y con domicilio real en Catamarca 262, Paraná, Entre Ríos; y que no se superponen con derechos mineros de terceros. Con la presente, adjunto las boletas de depósito correspondientes a los aranceles determinados por ley, las muestras legales, y las coordenadas de la ubicación de mina nueva, en parcela inscripta bajo el Número de Cuenta: 120300480484 y con Nomenclatura catastral: 1203421342319695 de la provincia de Córdoba. El punto de denuncio (P.D.) coincide con el lugar de extracción de las muestras legales: Tupac: Punto de Denuncio: 3502888 y: 6422174 Consta una superficie de amparo de un polígono irregular con una superficie de 64,35ha hectáreas. Las coordenadas son las siguientes: W: x: 3602570 y: 6422490 E: x: 3603370 y: 6422490 W: x: 3602570 y: 6421690 E: x: 3603370 y: 6421690 Sin otro particular, le saluda muy atentamente: Ricardo Iturrita. Geólogo. Mat Prof 1746. 27 de abril 675 – dpto. 6 Ciudad de Córdoba. Certifico que la firma que obra al dorso pertenece al Sr Ricardo Iturrita DNI n° 13.182.578 identificado en los términos del inciso b) artículo 306 del Código Civil y Comercial de la Nación, la que ha

sido puesta en mi presencia; doy fe. En la ciudad de Córdoba, capital de la provincia del mismo nombre, República Argentina, a los quince días del mes de agosto del año dos mil veintitrés. Mabel Paez Arrieta. Reg 655. Escribana de Minas. Jefa de Área. Secretaría de Minería. Escribanía de Minas 15/08/2023. Presentado hoy a las 8 horas 30 minutos correspondiéndole en el Registro por Pedanía en N° 464 del corriente año. Conste. Mabel Paez Arrieta. Reg 655. Escribana de Minas. Jefa de Área. Secretaría de Minería. Escribanía. CATASTRO MINERO, 25-08-2023: En la fecha, se ubica la presente manifestación de descubrimiento de mina dominado TUPAC, Expediente N° 11333/2023, ubicado en Departamento Calamuchita, Pedanía Cañada de Álvarez mediante las coordenadas Gauss-Kruger faja 3 sistema POSGAR 94, en archivo de Catastro Minero y Base de Datos Alfanumérica de acuerdo con lo cual. NO SE AFECTAN DERECHOS MINEROS DE TERCEROS. OBSERVACIONES: La superficie es de 64 Ha. AUTORIDAD MINERA CONCEDENTE. MINA "TUPAC" Córdoba, 12 de septiembre de 2023.- Emplácese al Sr. Ricardo Iturriiza para que dentro del término de quince (15) días hábiles constituya domicilio electrónico en los términos de la ley de Modernización del Estado y normas concordantes (CIDI Nivel 2); y se presente ante la Dirección de Minería a coordinar fecha de inspección conforme lo dispuesto por el art. 93 del C.P.M., bajo apercibimiento de tenerlo por desistido del trámite. Notifíquese. INFORME SOBRE INSPECCIÓN DE VERIFICACION (ART. 93 C.P.M.). MINA: Tupac. EXPTE.: 11.333/23. TITULAR: ITURRIZA RICARDO. UBICACIÓN: Para ubicar al presente yacimiento, se procedió a su georreferenciamiento mediante GPS, en modo absoluto, datum Posgar 94, obteniéndose las coordenadas Gauss-Kruger X=6.422.174 e Y=3.602.888 sitio de extracción de las muestras, e indicado por el solicitante, el que coincide con las coordenadas aportadas a fs. 2 de este expediente DISTRIBUCION DEL AREA DE AMPARO: Georreferenciado el punto de denuncia, y recorrida el área de amparo se comprobó que la misma cubre en su totalidad el mineral que se pretende amparar de acuerdo a las coordenadas de la misma aportadas a fojas 2 de este expediente. Se hace saber a Ud que en el Expte. 11333/2023: SE DICTO LA SIGUIENTE RESOLUCION: Córdoba, 04 de Agosto de 2024. Visto el informe de Inspección de verificación obrante a fs. 14/16, córrase vista al titular a los fines del art. 95 del C.P.M, asimismo, en este estado emplácese al S. RICARDO ITURRIZA para que dentro del término perentorio de quince (15) días de notificado: 1) Publique edictos en el Boletín Oficial, insertando integro el registro por

TRES veces en plazo de quince (15) días, debiendo agregar en el expediente la constancia de publicación (art. 53 del C.) y 2)- Notificar a los propietarios superficiarios al domicilio aportado bajo su entera responsabilidad, ya sea mediante cedula ley, u oficio para ser diligenciado por ante Juez de Paz de la jurisdicción (art. 27 del C.M). Todo dentro del plazo indicado, bajo apercibimiento de tenerlo por desistido del trámite y ordenar el archivo de las actuaciones. Fdo. GUSTAVO CARANTA - SECRETARIO DE MINERIA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA.

3 días - N° 628415 - \$ 125484 - 11/11/2025 - BOE

SOCIEDADES COMERCIALES

PROMA SSA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES - Se hace saber que mediante Asamblea General Ordinaria de fecha 30/04/2025, con la presencia de la totalidad de los Accionistas de la Sociedad, se resolvió por unanimidad: 1) Fijar en tres (3) el número de Directores Titulares y en uno (1) el número de directores suplentes y designar autoridades por el término de dos (2) ejercicios, quedando integrado el Directorio de la siguiente manera: Director Titular y Presidente: Sr. Luca PINO, Pasaporte Italiano N° AA3570114; Directora Titular y Vicepresidente: Sra. María Milagros ISAIA BRASCA, DNI N°29.030.633; Director Titular: Dr. Diego Germán JASKOWSKY, DNI N°28.655.083 y Director Suplente: Sr. Gennaro NACCIA Pasaporte Italiano N° YB9484649. Los cargos de los Sres. María Milagros ISAIA BRASCA y Diego Germán JASKOWSKY fueron aceptados expresamente en ese acto y los cargos de los Sres. Luca PINO y Gennaro NACCIA fueron aceptados mediante instrumento por separado.

1 día - N° 624040 - \$ 3885 - 22/10/2025 - BOE

CONSTRUCTORA CREDITO ARGENTINO S.A.S.

Por acta de reunión de accionistas N° 1 de fecha 29 de septiembre de 2025, unánimemente se ha decidido reformar los artículos 1, 4, 7 y 8 del Instrumento Constitutivo de CONSTRUCTORA CREDITO ARGENTINO S.A.S. de fecha 25 de Agosto de 2020, quedando redactados de la siguiente manera: [ARTÍCULO 1: La sociedad se denomina "FM MULTISERVICIOS S.A.S."], [ARTÍCULO 4: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Fabricación, elaboración, transformación, comercialización, compra, venta al por mayor y menor, importación, exportación

de todo tipo de prendas de vestir, indumentaria, calzado y accesorios, sean estos relacionados con prendas de vestir o bien objetos decorativos, utensilios, muebles o artículos para el hogar; tratamiento de todo tipo de productos y subproductos textiles, tales como lanas, algodones, sedas, poliamidas y toda clase de fibras, naturales o artificiales, estampado y teñido de tejidos, telas e hilados, representación, consignación y distribución de ropa, prendas de vestir, de indumentaria, calzado y de accesorios y las materias primas que los componen, la facultad de otorgar franquicias o aceptarlas, representaciones y mandatos, explotación de marcas y patentes de invención y diseños industriales, relacionados con la industria textil. Construcción y/o alquiler de locales o instalaciones para los objetos enumerados en el punto anterior. b) La adquisición, enajenación y explotación de todo tipo de patentes, marcas, certificados de invención, nombres comerciales, de mejoras y en general de toda clase de derechos de propiedad industrial o derechos de autor, así como conceder derechos de licencia sobre los mismos; adquirir, enajenar, dar y recibir en arrendamiento bienes muebles e inmuebles. c) Selección, contratación, capacitación y adiestramiento de personal. d) desarrollar labores de asesoría, orientación, divulgación y promoción con el objeto de suministrar asistencia técnica y fomentar el mejoramiento de la producción. Aceptar o conferir toda clase de comisiones mercantiles y mandatos, obrando a su propio nombre o en nombre del comitente o mandante actuando como mandatario de terceras personas. Ser agente o representante de empresas nacionales o extranjeras de objeto igual o similar. La realización, celebración y ejecución de toda clase de actos jurídicos, convenios o contratos de cualquier naturaleza y títulos ya sean civiles o mercantiles que sean necesarios para la realización del objeto social y que se relacionen con dicho objeto social. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.], [ARTÍCULO 7: La administración estará a cargo de: MARK GUILLERMINA, DNI 24.108.534 en el carácter de administrador/a titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durará en su cargo mientras no cometiera actos que sean pasibles de remoción por justa causa. En este mismo acto se designa a: FARÍAS JERÓNIMO ALEJANDRO, DNI 40.684.701 en el carácter de administrador/a suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Las personas

mentionadas, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley.]. [ARTICULO 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr. MARK GUILLERMINA, DNI 24.108.534, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa.] Asimismo, resolvieron trasladar la sede social a calle Sucre 1293, de la ciudad de Villa Allende, Provincia de Córdoba. Por último, los accionistas Marcelo Gabriel Agüero y Rodrigo Manuel Gigena Lirusso dejan asentado que han transferido el ciento por ciento (100%) de su capital accionario a la señora Mark Guillermina y Farias Jerónimo Alejandro.

1 día - N° 627516 - \$ 20810 - 22/10/2025 - BOE

INTERMEDIOS S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 19.05.2025 se designó para integrar el directorio como PRESIDENTE: Mario Roberto Almada, D.N.I. 16.157.491 y DIRECTOR SUPLENTE: Cecilia Inés Franco, D.N.I. 26.808.383.

1 día - N° 627610 - \$ 1100 - 22/10/2025 - BOE

INDUSTRIAS MECANICAS WELTER S.A.

Por asamblea general ordinaria del 10.3.2025, se resolvió designar como Presidente CRISTIAN FEDERICO WELTER, D.N.I N° 20.873.681 y como Directora Suplente ALEJANDRA INES GRECO, D.N.I. N° 21.392.168.

1 día - N° 627696 - \$ 1100 - 22/10/2025 - BOE

LA ALBORADA S.A.

ACTA ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA - En Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 14/05/2024 de la sociedad LA ALBORADA S.A. se aprobó modificar el artículo tercero del estatuto social que quedara redactado de la siguiente manera: "ARTICULO TERCERO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a toda clase de negocios inmobiliarios, compra y alquiler de bienes raíces, con fines de vivienda, comercial y turismo, administración de propiedades, realización de loteos, fraccionamiento y construcción de inmuebles, incluso las operaciones comprendidas en las Leyes y reglamentos sobre Propiedad

Horizontal, compra-venta, alquiler y leasing de bienes muebles y a la ejecución, asesoramiento, dirección y administración de proyectos, obras y servicios de arquitectura e ingeniería.- Para el cumplimiento de su objeto, podrá realizar actividades: COMERCIALES: Mediante la compra-venta, importación, permuta, exportación, representación, comisión, distribución y consignación de toda clase de bienes, mercaderías, maquinarias, materias primas elaboradas o a elaborarse y productos relacionados con su objeto; explotación de patentes de invención, diseños y modelos industriales y marcas nacionales y/o extranjeras; negociar y/o contratar con todos los bancos del país o del extranjero; participar en licitaciones públicas o privadas, concursos de precios, suministros y adjudicaciones, concurrir a remates públicos o privados.- FINANCIERAS: Mediante la realización de operaciones financieras, aporte de capitales a empresas unipersonales o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, conceder con fondos propios, préstamos o financiaciones de cualquier modalidad o denominación, garantizadas con cualquiera de las maneras previstas en la legislación vigente, o sin garantía, adquirir o enajenar, por cualquier título legal en todas sus formas, acciones, títulos de cuentas u otros bienes e intereses del país y del extranjero. Quedan excluidas todas las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. MANDATOS: Mediante la aceptación de mandatos y representaciones de toda clase y concederlas. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones.". Se aprobó asimismo la nueva redacción del artículo primero que quedará redactado de la siguiente manera: "ARTICULO PRIMERO: La sociedad se denomina "LA ALBORADA S.A." Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina." Se aprobó también ratificar el domicilio de la sede social fijado mediante Acta de Directorio de fecha 15/03/2022, en Av. Circunvalación Agustín Tosco 1850 de la Ciudad de Córdoba. Se resolvió también a) Aprobar la Reducción Voluntaria del Capital Social de LA ALBORADA S.A. sociedad inscripta en el Registro Público de Comercio - Protocolo de Contrato y Disoluciones bajo el número 689, folio 3069, tomo 13, de fecha 24 de mayo de 1994, con sede social en Av. Circunvalación Agustín Tosco 1850 de la Ciudad de Córdoba, en la suma de \$122.448 (pesos ciento veintidós mil cuatrocientos cuarenta y ocho), es decir, desde \$2.040.808 (pesos dos millones cuarenta mil ochocientos ocho) a la suma de \$1.918.360 (pesos un millón novecientos dieciocho mil trescientos sesenta) reformando conse-

cientemente el artículo 4º del Estatuto Social, el cual quedará redactado de la siguiente manera: "ARTICULO 4: El capital social se fija en la suma de \$1.918.360 (pesos un millón novecientos dieciocho mil trescientos sesenta) representado por 1.918.360 (un millón novecientas dieciocho mil trescientas sesenta) acciones ordinarias, no endosables, nominativas, Clase "A" de un Peso (\$1) valor nominal cada una y con derecho a cinco votos por acción. Las acciones serán ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal \$1 (peso uno) cada una, con derecho a 5 (cinco) votos por acción. El capital puede aumentarse hasta el quíntuplo mediante resolución de la Asamblea General Ordinaria, de conformidad con el artículo 188 de la Ley 19.550." c) Rescatar y cancelar 122.448 acciones ordinarias nominativas no endosables Clase "A" representadas el título accionario Nro. 12 las cuales pertenecían en su totalidad al accionista Daniel Humberto Periales. d) Realizar la publicación de avisos de ley según lo prescripto en los artículos 204 y 83, inc. 3 de la Ley N° 19.550, en el Boletín Oficial y en un diario de circulación general en la forma y plazos que manda la Ley N° 19.550, notificando la reducción de capital y otorgando a los acreedores un plazo de oposición de quince días, en la sede social. e) Establecer como fecha efectiva de la reducción voluntaria de capital, recate de acciones y dación en pago, el día siguiente a la fecha del vencimiento del plazo para formular oposiciones de ley previsto por los artículos 83, Inc. 3ro, 203 y 204 de la Ley N° 19.550 y demás reglamentaciones vigentes. f) Dejar constancia que al carecer esta Sociedad de sindicatura no corresponde la emisión del informe fundado del síndico según lo exigido por el artículo 203 de la Ley 19.550. Se aprobó también designar a Luciana Periales DNI 24.946.837 para ocupar el cargo de Directora Titular y Presidente y a Marta Silvia Trimarchi DNI 11.361.836 como Directora Suplente. Finalmente se aprobó ratificar todo lo resuelto y aprobado en Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 28/04/2023 en cuanto no haya sido modificado en la presente.

3 días - N° 627799 - \$ 80865 - 24/10/2025 - BOE

AGROVIAL ARGENTINA S.A.S.

Renuncia y designación de autoridades – Reforma de Estatuto - Por Acta de Reunión de Socios N°5, se aprobó la renuncia, designación de nuevas autoridades y la reforma de estatuto: RENUNCIAS: los Sres. Rozados Gerardo Ramon DNI 25.953.804 Administrador Titular y Sr. Saura Claudio Guillermo DNI 20.874.094, administrador Suplente, todos integrantes del Órgano de Administración, presentan la renuncia indeclinable

ble a los cargos de Administradores Titulares y Suplente; asimismo el Sr Rozados Gerardo Ramon DNI 25.953.804, integrante del Órgano de Representación, renuncia a su cargo de Representante y al uso de la firma social. -REFORMA DE ESTATUTO Y DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES: "ARTICULO 7: La administración estará a cargo de la Sra. Bolognino Lorena Gabriela D.N.I. N° 26.490.496 el que revestirá el carácter de administrador Titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara en su cargo mientras no sea removido por justa causa. En este mismo acto se designa al Sr.Rozados Gerardo Ramon DNI 25.953.804. en el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Los nombrados, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley." "ARTICULO 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo de la Sra. Bolognino Lorena Gabriela DNI 26.490.496., en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa"

1 día - N° 627880 - \$ 8630 - 22/10/2025 - BOE

SIPOP S.A.S.

VILLA DOLORES

Reunión de socios de SIPOP S.A.S, a los 9 días del mes de Octubre del 2025 en sede social, cita en Calle Av. Belgrano 902 de la ciudad de Villa Dolores, Cba. Se reúnen los socios Carram Joaquín Fernando DNI N°42.639.232 y Carena Bárbara Raquel DNI N°36.795.637, a fin de designar la nueva administración de la sociedad, quedando la misma conformada por Carram Joaquín como administrador titular y Carena Bárbara como administrador suplente; para lo cual se procede a modificar los artículos 8 y 9 del instrumento constitutivo, quedando los mismo redactados del siguiente modo: "ARTICULO N° 8: La administración estará a cargo del Sr. CARRAM JOAQUIN FERNANDO, DNI 42639232, que revestirá el carácter de Administrador Titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada, según el caso, tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto

social y durara en su cargo mientras no sea removido por justa causa. En este mismo acto se designa a la Señorita CARENA BARBARA RAQUEL, DNI N° 36795637 en el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Los nombrados, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley. ARTICULO N° 9: La representación y uso de la firma social estará a cargo de los Sres. CARRAM JOAQUIN FERNANDO, DNI N° 42639232 y de la Srta CARENA BARBARA RAQUEL, DNI N° 36795637, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durarán en su cargo mientras no sean removidos por justa causa."

3 días - N° 627923 - \$ 36328,50 - 22/10/2025 - BOE

GANADOS S.R.L

El 25/09/25 la socia CLAUDIA SILVANA MALDONADO, D.N.I 25.038.120, domicilio: mza I lote 1, B° La Reserva, Cba, casada, 49 años, Argentina, Abogada; donó 38 cuotas sociales de su participación social en GANADOS S.R.L., CUIT N° 33-11884953; a su consocia MARIA VANINA MALLDONADO, D.N.I 24.120.255, domicilio: Agustín Garzón 2054, San Vicente, Cba, Divorciada, 51 años, Argentina, Contadora pública. Las cuotas de éstas dos socias quedan suscriptas así: 95 cuotas sociales cada una de ellas. Beneficiarios finales de la sociedad: se declara que lo son los socios.

1 día - N° 627944 - \$ 1875 - 22/10/2025 - BOE

ALMAR S.R.L.

ALTA GRACIA

ACTA DE RATIFICACIÓN: PRÓRROGA DEL PLAZO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD - RENUNCIA AL CARGO DE GERENTE DE LA SRA. GRACIELA JUDIT ALMADA Y APROBACIÓN DE SU GESTIÓN – DESIGNACIÓN DE UN NUEVO GERENTE – MODIFICACIÓN DEL CONTRATO SOCIAL. En la Ciudad de Alta Gracia a los ocho (8) días del mes de Octubre del año dos mil veinticinco se reúnen las socias Graciela Judit ALMADA, DNI 14.849.391, María Belén BELLOSO, DNI 36.470.688 y María Lourdes BELLOSO, DNI 40.342.314, en calidad de socias titulares del cien por ciento (100%) de las cuotas y votos de la denominación social "ALMAR S.R.L." inscripta en

el Registro Público de Comercio bajo la matrícula 91999-B, con el objeto de tratar el tema referido al siguiente orden del día: Ratificación íntegra del acta de Reunión de Socios de fecha 01/08/2024, que textualmente reza: "En la Ciudad de Alta Gracia a un (1) día del mes de Agosto del año dos mil veinticuatro se reúnen las señoras Graciela Judit ALMADA, DNI 14.849.391, María Belén BELLOSO, DNI 36.470.688 y María Lourdes BELLOSO, DNI 40.342.314, en calidad de socias titulares del cien por ciento (100%) de las cuotas y votos de la denominación social "ALMAR S.R.L." inscripta en el Registro Público de Comercio bajo la matrícula 91999-B, con el objeto de tratar los temas referidos al siguiente orden del día: 1) PRÓRROGA DEL PLAZO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD, 2) RENUNCIA AL CARGO DE GERENTE DE LA SRA. GRACIELA JUDIT ALMADA Y APROBACIÓN DE SU GESTIÓN 3) DESIGNACIÓN DE UN NUEVO GERENTE. 4) MODIFICACIÓN DE LAS CLAUSULAS RESPECTIVAS DEL CONTRATO SOCIAL. Pasando a considerar el primer punto del orden del día, previo a deliberación las socias resuelven por unanimidad prorrogar el plazo de duración de la sociedad por el término de cincuenta (50) años, a partir del día de la fecha, en consecuencia el nuevo plazo de duración de la sociedad vencerá el treinta y uno de julio de dos mil setenta y cuatro. Considerando el segundo punto del orden del día, las socias deciden aprobar en forma unánime la renuncia al cargo de gerente efectuada por la socia Graciela Judit Almada y la aprobación de su gestión. Tratando el tercer punto del orden del día las socias resuelven por unanimidad que la socia María Belén BELLOSO, DNI 36.470.688, ocupe el cargo de Gerente de manera indistinta para actos de administración y en forma conjunta para actos de disposición, permaneciendo también en el cargo el Sr. Luis Alberto Bellos, DNI 13.776.005. Por su parte María Belén Bellosa acepta el cargo y declara bajo juramento no encontrarse afectada por inhabilidades o incompatibilidades legales o reglamentarias. Considerando el ultimo punto del orden del día, las cláusulas respectivas del contrato social quedan redactadas de la siguiente forma: TERCERA: Se establece como plazo de duración de esta sociedad el de cincuenta (50) años, a partir del día de la fecha, en consecuencia el nuevo plazo de duración de la sociedad vencerá el treinta y uno de julio de dos mil setenta y cuatro. QUINTA: Dirección y administración: La dirección y administración de la sociedad será ejercida por dos gerentes, que pueden ser socios o no socios, que tendrán la representación legal de la sociedad, obligando a la misma mediante su firma, pudiendo realizar en forma indistinta actos de administración y en for-

ma conjunta actos de disposición, con la expresa salvedad de que la gestión, manejo de fondos y trámites bancarios podrán ser realizados en forma indistinta por cualquiera de los gerentes. Los gerentes en tal carácter tienen la más amplia facultad para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social, debiendo en todos los casos acompañarla con un sello que lleve la leyenda de la sociedad y la nominación del cargo "ALMAR S.R.L. GERENTE". Para obligar a la sociedad será indispensable la firma de al menos de uno de los gerentes, siempre que se trate de actos de administración, pudiendo realizar todos aquellos actos que sean menester para el mejor desempeño de su mandato y con la sola indicación de no comprometerla en negociaciones ajenas del giro comercial ni a título gratuito, ni para obtener avales o garantías a favor de terceros. Para realizar actos de disposición, con la excepción de la gestión bancaria ya referida, será necesaria la actuación conjunta de los dos gerentes. Los gerentes podrán otorgar mandato y/o poder a terceros con facultad suficiente para obligar a la sociedad. Los gerentes realizaran todos los actos propios de la administración, otorgaran y suscribirán los contratos e instrumentos públicos y/o privados y demás que la evolución de los negocios sociales hicieran menester, excepto para actos de disposición. Podrán en representación de la sociedad, por sí o por medio de apoderados, comparecer en juicios ante los Tribunales y Juzgados superiores e inferiores de cualquier fuero o jurisdicción, ya sea como actora o demandada o en cualquier otro carácter, con facultad para promover o contestar demandas, declinar o prorrogar jurisdicciones, poner o absolver posiciones y producir todo genero de pruebas o informaciones, comprometer las causas a la decisión de árbitros, transar o rescindir transacciones, interponer recursos legales, renunciar a este derecho, así como el de apelar, otorgar poderes, limitarlos o revocarlos y realizar, en fin cuantos otros actos tendientes a la defensa de los derechos e intereses de la sociedad fueran exigidos o permitidos por las leyes, siendo esta numeración enunciativa y no limitativa. En este acto se designan para integrar la gerencia a los Sres. María Belén Beloso, DNI N° 36.470.688 y Luis Alberto Beloso, DNI N° 13.776.005, quienes aceptan el cargo para el que han sido propuestos." Puesto a consideración el único punto del orden del día las socias por unanimidad resuelven ratificar íntegramente el acta de fecha 01/08/2024, por la cual en forma unánime se aprueban las siguientes modificaciones: Prórroga el plazo de duración de la sociedad por el término de cincuenta años; Se acepta la renuncia del la gerente Graciela Judit Almada y se procede a la aprobación de su

gestión; Modificación de la composición de la gerencia de ALMAR SRL, quedando la misma integrada por el Sr. Luis Alberto Beloso y a la socia María Belén BELLOSO, DNI 36.470.688 y se reforma de las cláusulas tercera y quinta del contrato social, todo en el sentido transcripto precedentemente. A los efectos que hubiere lugar se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la fecha y lugar indicados supra.

1 día - N° 628047 - \$ 31790 - 22/10/2025 - BOE

DME PRODUCCIONES S.A.S

Mediante acta de reunión de socios de fecha 09/10/2025 se resolvió por unanimidad la reforma de los artículos 7 y 8 del Estatuto quedando los mismos redactados de la siguiente manera: "ARTICULO 7: La administración estará a cargo del Sr. MAXIMILIANO NOE LUDUEÑA, D.N.I.: 35.574.957 que revestirá el carácter de administrador Titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. En este mismo acto se designa a la Sra. TAMARA GERALDIN DEL ROSARIO GUILARTE, D.N.I.: 29.133.145 en el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Los nombrados, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley"; "ARTICULO 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr. MAXIMILIANO NOE LUDUEÑA D.N.I.: 35.574.957, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa."

1 día - N° 628112 - \$ 6225 - 22/10/2025 - BOE

DME PRODUCCIONES S.A.S

Mediante acta de reunión de socios de fecha 10/10/2025 se resolvió por unanimidad aceptar la RENUNCIA de la Sra. TAMARA GERALDIN DEL ROSARIO GUILARTE, D.N.I.: 29.133.145 a su cargo de Administradora Suplente. Como consecuencia de dicha renuncia se procedió a la reforma del artículo 7 del Estatuto quedando el mismo redactado de la siguiente manera: "ARTICULO 7: La administración estará a cargo del Sr. MAXIMILIANO NOE LUDUEÑA, D.N.I.: 35.574.957 que

revestirá el carácter de administrador Titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. El nombrado, presente en este acto, acepta en forma expresa la designación propuesta, bajo responsabilidad de ley, se notifica del tiempo de duración del mismo y manifiesta, con carácter de declaración jurada, que no le comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley."

1 día - N° 628114 - \$ 4325 - 22/10/2025 - BOE

HORMACO S.A.

GENERAL CABRERA

CAMBIO DIRECTORIO GENERAL CABRERA - HORMACO S.A. Inscripta (RPC) N°95 Folio 375 Tomo 22 (29/1/1982) y sus modif. RPC Matricula N° 13324-A4 (22/4/2019), Córdoba. Fecha Instrumento: Acta Asamblea Ordinaria N° 23 de fecha 21 Septiembre de 2025; Elección de Directores titulares y suplentes por culminación de mandato: El Directorio quedo conformado por la Sra. Ana Graciela Lovagnini, DNI 11.137.933, con domicilio en calle Rioja N° 550 de General Cabrera, Córdoba, como único Director Titular en el cargo de Presidente por el término de tres ejercicios y el Sr. Federico Cortez, D.N.I. 34.721.462, con domicilio en calle Rioja N° 489 de General Cabrera, Córdoba, como Director Suplente, por el mismo plazo.

3 días - N° 626869 - \$ 7830 - 22/10/2025 - BOE

LANDMARC S.A.

ASAMBLEA ORDINARIA - En Asamblea General Ordinaria de la sociedad LANDMARC S.A. de fecha 06/06/2025, se resolvió designar a Luciana Periales, DNI 24.946.837, como Directora Titular y Presidente, y a Marta Silvia Trimarchi DNI 11.361.836, como Directora Suplente.

1 día - N° 627461 - \$ 1100 - 22/10/2025 - BOE

FAMIGLIA RED COCO S.A.S.

Designacion de Autoridades – Reforma Instrumento Constitutivo - Mediante Acta de Reunión de Socios N° 4 de fecha 06/10/25, la Sra. Victoria Soledad COCHA, D.N.I. N° 43.924.664 renunció a su cargo de Administrador Titular del órgano de administración y de representante del organo de Representación mientras que la Sra. María Soledad BADE renunció a su cargo de administrador suplente del órgano de admi-

nistración. Asimismo, por unanimidad de votos fueron designadas nuevas autoridades; el Sr. Pablo Cesar ROBLES, D.N.I. N° 27.545.659, CUIT N° 20-27545659-5 como Administrador Titular, fijando domicilio especial en calle Puvr Olimpia 1411 Bº Jardín, Ciudad de Córdoba y la Sra. Ana Carolina Robles, D.N.I. N° 33.029.785, en el carácter de Administrador Suplente, fijando domicilio especial en calle Puvr Olimpia 1411 Bº Jardín, Ciudad de Córdoba. Los nombrados presentes en ese acto, aceptaron en forma expresa la designación propuesta bajo responsabilidad de ley y formularon declaración jurada de no hallarse afectados por inhabilidades o incompatibilidades legales o reglamentarias para ejercer sus cargos. Finalmente, por unanimidad de votos fueron reformados los arts. 7 y 8 del Instrumento Constitutivo lo que quedaron redactados de la siguiente manera: "ARTÍCULO 7: La administración estará a cargo de PABLO CESAR ROBLES, D.N.I. n° 27.545.659, CUIT N° 20-27545659-5, quien revestirá el carácter de Administrador Titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada -según el caso- tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. En este mismo acto se designa a la Sra. Ana Carolina Robles, D.N.I. N° 33.029.785, en el carácter de Administrador Suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Los nombrados presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les corresponden las prohibiciones e incompatibilidades de ley" y "ARTÍCULO 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo de PABLO CESAR ROBLES, D.N.I. n° 27.545.659, CUIT N° 20-27545659-5, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa." Departamento de Sociedades por Acciones. Inspección de Personas Jurídicas.-

1 día - N° 628146 - \$ 12090 - 22/10/2025 - BOE

CLAUDIO HEREDIA S.R.L.

GENERAL DEHEZA

ACTA RECTIFICATIVA DE REUNIÓN DE SOCIOS - En la ciudad de General Deheza a los 15 días del mes de octubre de 2025, en la sede social de la sociedad denominada "CLAUDIO HEREDIA S.R.L" sito en calle Ambrosio Tara-

vella 349 Parque Industrial Adrian P. Urquia de esta ciudad, se reúnen la totalidad de los Socios Sres. Claudio José Heredia DNI: 21.404.327 con domicilio en calle España 489 de la ciudad de General Deheza, Provincia de Córdoba y Natalia Verónica Calderon, DNI:25.617.298, Argentina, con domicilio en calle España 489 de la ciudad de General Deheza, Provincia de Córdoba a los fines de tratar los siguientes orden del día: 1) modificación del contrato social, de las cláusulas Primera y Tercera del Contrato Social de fecha 10 de septiembre de 2025 (rectificación de cláusulas).Consecuentemente los socios presentes proceden a redactar la modificación del contrato social de la Sociedad denominada, "CLAUDIO HEREDIA S.R.L" en lo que respecta a las cláusulas PRIMERA DENOMINACION Y DOMICILIO LEGAL Y TERCERA: OBJETO SOCIAL, las que quedan redactadas de la siguiente manera: Primera: DENOMINACIÓN Y DOMICILIO LEGAL DE LA SOCIEDAD. La sociedad se denominará "CLAUDIO HEREDIA S.R.L." y tendrá su domicilio legal y administrativo en calle Ambrosio Taravella 349, Parque Industrial Adrián P. Urquia, de la ciudad de General Deheza Provincia de Córdoba. La sociedad podrá cambiar dicho domicilio y/o establecer sucursales, y/o agencias, y/o locales de venta, y/o de promoción, y/o salas, y/o depósitos, y/o todo tipo de representación en cualquier lugar del país o el exterior. TERCERA: OBJETO SOCIAL. La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociados a terceros, bajo cualquier forma asociativa lícita, una o varias de las siguientes actividades: Fabricaciones y montaje industrial, Fabricación de maquinaria para la industria alimenticia, Trabajos en acero inoxidable, trabajos de colocación de abrasivos a máquinas para maní, Fabricación de ductos y estructuras, transportadores vibratorios, cintas, elevadores, y norias. Toma la palabra el Socio Gerente Claudio José Heredia pone a consideración el orden del día lo que es aprobado por unanimidad de socios.

1 día - N° 628157 - \$ 10155 - 22/10/2025 - BOE

MILÁN S.A.

Reforma de Estatutos - Mediante Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 15 /10/2025 se resolvió: Modificar el artículo 3ºde los Estatutos Sociales, como sigue: Artículo 3: La Sociedad tendrá por objeto: a) construir y/o fabricar por cuenta propia o de terceros todo tipo de materiales aptos para la construcción y afines, de cualquier especialidad o naturaleza que sean, en especial premoldeados de hormigón, ladrillos, losetas, cerámicos, vigas y viguetas, mosaicos y demás elementos de edificación; b) realizar por

cuenta propia y/o de terceros toda clase de obras y proyectos relacionados con la construcción, de todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura y la explotación, compraventa, administración e intermediación en dichas operaciones sobre inmuebles propios o de terceros c) Realización de operaciones de exportación e importación. La sociedad podrá asesorar y gestionar para sí o para terceros, en todo lo relacionado a exportaciones e importaciones de bienes de consumo y de capital, servicios técnicos y profesionales, mediante la intervención de profesionales matriculados; radicaciones industriales en el país y en el extranjero; evaluación técnica, economía y financiera de proyectos de inversión y otros; estudios de mercado y publicidad en el mercado interno e internacional; financiamiento nacional e internacional, exceptuando las operaciones financieras comprendidas en la Ley N° 21.526; organización y participación en ferias y exposiciones internacionales; representaciones comerciales en el país y en el exterior; participación en licitaciones nacionales e internacionales. En general podrá efectuar todo tipo de actividades que tengan directa relación con el objeto de la Sociedad A tales fines, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, previéndose que cuando así sea legalmente requerido, las actividades serán desarrolladas por medio de profesionales con título habilitante."

1 día - N° 628158 - \$ 8950 - 22/10/2025 - BOE

NEALTAR SOCIEDAD ANONIMA

OLIVA

REFORMA ESTATUTO - CAMBIO DIRECCIÓN SEDE SOCIAL - Por resolución de Asamblea General Extraordinaria Nro. 4 de fecha 14/10/2025, se aprueba modificar el artículo 1º del Estatuto Social quedando redactado de la siguiente manera. Artículo 1º: La sociedad se denomina NEALTAR SOCIEDAD ANÓNIMA, tiene domicilio legal en jurisdicción de la localidad de Pampayasta Sur, Provincia de Córdoba, República Argentina. Así mismo se aprueba el cambio de dirección de la sede social a calle Aconquija 1122 de la Localidad de Pampayasta Sur - Córdoba.

1 día - N° 628172 - \$ 1970 - 22/10/2025 - BOE

TRESTERRE S.A.S.

CONSTITUCIÓN. Fecha: 17/10/2025. Socios: 1) Gastón Andrés DONADILLE, DNI 22.773.323, CUIT 20-22773323-4, nacido el 24/05/1972, divorciado, argentino, ingeniero en telecomunicaciones, con domicilio real en cno. a La Calera km

6,5 manz. 83 lote 1, barrio Los Árboles, Valle Escondido, ciudad de Córdoba, depto. Capital, prov. de Córdoba, Rep. Argentina; 2) Mauricio Darío AJMAR, DNI 22.222.698, CUIT 20-22222698-9, nacido el 01/10/1971, casado, argentino, comerciante, con domicilio real en calle Albert Sabin nº 6518, barrio Quintas de Argüello, ciudad de Córdoba, depto. Capital, prov. de Córdoba, Rep. Argentina; y 3) Sebastián Gabriel CAVALLERO, DNI 22.774.212, CUIT 20-22774212-8, nacido el 30/06/1972, casado, argentino, comerciante, con domicilio real en calle Hernando de Lerma nº 2676, barrio Jardín, ciudad de Córdoba, depto. Capital, prov. de Córdoba, Rep. Argentina. Denominación: TRESTERRE S.A.S. Sede social: camino a La Calera kilómetro 6,5 manzana 83 lote 1, barrio Los Árboles, Valle Escondido de la ciudad de Córdoba, departamento Capital, provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del instrumento constitutivo. Capital social: pesos sesenta millones (\$60.000.000,00), representado por seis mil (6.000) acciones de pesos diez mil (\$10.000,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A" y con derecho a cinco (5) votos por acción. Suscripción: 1) Gastón Andrés DONADILLE suscribe 2.000 acciones por un total de \$20.000.000,00; 2) Mauricio Darío AJMAR suscribe 2.000 acciones por un total de \$20.000.000,00; y 3) Sebastián Gabriel CAVALLERO suscribe 2.000 acciones por un total de \$20.000.000,00. Integración: en dinero en efectivo, el 25% en este acto, obligándose los accionistas a integrar el saldo dentro de los 2 años desde la firma del instrumento constitutivo. Administración: a cargo de Mauricio Darío AJMAR con DNI 22.222.698 en el carácter de Administrador Titular. En el desempeño de sus funciones, tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social, y durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. No obstante, para disponer, gravar con hipoteca, o dar en arrendamiento por más de 10 años, bienes inmuebles de la sociedad, se requerirá la previa aprobación por parte de la Reunión de Socios. Se designa a Sebastián Gabriel CAVALLERO con DNI 22.774.212 en el carácter de Administrador Suplente, con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Representación y uso de la firma social: a cargo de Mauricio Darío AJMAR con DNI 22.222.698. En caso de ausencia o impedimento, corresponderá a la Reunión de Socios la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: Se prescinde de órgano de fiscalización, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor conforme al art. 55 de la Ley 19550. Ejercicio social: cierra

el día 31 de diciembre de cada año. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realización de refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros; pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales; y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realización de toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. 5) Explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales; cría, venta y cruda de ganado; explotación de tambos, cultivos; compra, venta y acopio de cereales. 6) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 7) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 8) Importación y exportación de bienes y servicios. 9) Actuación como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria y fideicomisaria, en todo tipo de emprendimientos. Se exceptúa la explotación de concesiones o servicios públicos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.

1 día - N° 628190 - \$ 24490 - 22/10/2025 - BOE

**UNIDAD EDUCATIVA
 MARYLAND PRIMARIO S.A.**

VILLA ALLENDE

Modificación Objeto Social - Ratificación Autoridades - Por Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 34, de fecha 3 de Octubre de 2025, la sociedad resolvió modificar su artículo TERCERO, referido al Objeto Social en los siguientes términos, a saber: ALLÍ DONDE DICE: ARTÍCULO TERCERO: La sociedad tendrá por objeto: la

prestación onerosa de servicios educativos en general, de nivel inicial, primario, medio, especial y superior. Asimismo, también constituirá su objeto la creación de módulos para la enseñanza de materias que sean necesarias y requeridas por los organismos públicos de contralor provincial, o eventualmente nacional, para el otorgamiento de títulos oficiales de nivel primario, medio, especial, terciario y superior, comprendiendo no sólo las referidas a estos programas, sino también las llamadas especiales, como por ejemplo, y sin ser taxativas, las que correspondan a la enseñanza de los idiomas en general, cualquiera de ellos fueran, como así también la música, la literatura, la informática, etc. También promoverá la educación y la enseñanza, en general, en todos los niveles precitados y las materias que comprendan los planes de estudio aprobados por Organismos oficiales o no. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. DEBE DECIR: ARTÍCULO TERCERO: La sociedad tendrá por objeto: la prestación onerosa de servicios educativos en general, de nivel inicial, primario, medio, especial y superior, quedando sin embargo excluido de manera absoluta y expresa la prestación de servicios educativos superiores universitarios. Asimismo, también constituirá su objeto la creación de módulos para la enseñanza de materias que sean necesarias y requeridas por los organismos públicos de contralor provincial, o eventualmente nacional, para el otorgamiento de títulos oficiales de nivel primario, medio, especial, terciario y superior, quedando excluido de manera absoluta y expresa la prestación de servicios educativos superiores universitarios; comprendiendo no sólo las referidas a estos programas, sino también las llamadas especiales, como por ejemplo, y sin ser taxativas, las que correspondan a la enseñanza de los idiomas en general, cualquiera de ellos fueran, como así también la música, la literatura, la informática, entre otras; También promoverá la educación y la enseñanza, en general, en todos los niveles precitados y las materias que comprendan los planes de estudio aprobados por Organismos oficiales o no. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Asimismo, mediante la misma asamblea se ratifica en un todo la Asamblea General Ordinaria N° 30, de fecha 9 de Mayo de 2025, quedando designadas las siguientes autoridades, a saber: Director Titular y Presidente: Juan Pablo ARIAS, D.N.I 24.367.452 y Directora Suplente: María Laura ARIAS, D.N.I 24.472.498, por el término de tres ejercicios, aceptando los nombrados de plena conformidad los cargos distribuidos; declarando asimismo en carácter de Declaración Jurada no encontrarse

comprendidos en las prohibiciones e incompatibilidades del art. 264 LGS y no revestir la condición de Persona Políticamente Expuesta, fijando domicilio especial en la sede social. Se prescinde de la Sindicatura.

1 día - N° 628215 - \$ 15775 - 22/10/2025 - BOE

DME PRODUCCIONES S.A.S

Rectificación edicto N° 431169, publicado el 05/01/2023. Faltó consignar el órgano mediante el cual se aprobaron las resoluciones adoptadas debiendo indicar expresamente que dichas resoluciones fueron adoptadas: "mediante acta de reunión de socios de fecha 06/10/2020". Por otro lado faltó consignar el DNI de los administradores electos que son los siguientes: del Sr. Maximiliano NoeLudueña, DNI: 35.574.957 y de la Sra. Tamara Geraldin del Rosario Guilarte, DNI: 29.133.145

1 día - N° 628117 - \$ 1505 - 22/10/2025 - BOE

EL CHAGUAR SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

SAN MARCOS SIERRA

DISOLUCIÓN Y NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR - Por Reunión de Socios de fecha 15/10/2025, los socios por unanimidad han resuelto: 1) Disolver anticipadamente la Sociedad conforme al Art. 94, inc. 1º de la Ley 19.550. 2) Designar como Liquidador al Sr. Pablo Alejandro Ortiz, DNI N°22.527.138, con domicilio especial en calle Libertad N°456," de la ciudad de San Marcos Sierra, Dpto. Cruz del Eje, Pcia. de Cba.

1 día - N° 628136 - \$ 1270 - 22/10/2025 - BOE

TRENDIT S.R.L.

Por acta de reunión de socios del 3.10.2025, se resolvió: i) rectificar el acta de reunión de socios en los puntos segundo y quinto del orden del día en lo que a continuación se detalla: a) en el punto segundo del orden del día, donde dice "Los Sres. ALEXIS NICOLAS ASIS MALEH y TOMAS MORRESI son titulares respectivamente cada uno de tres mil setecientas cincuenta (3750) y un mil doscientas cincuenta (1250) cuotas sociales todas de pesos diez (\$10) valor nominal cada una de la sociedad "TRENDIT S.R.L." debe leerse "Los Sres. TOMAS MORRESI y ALEXIS NICOLAS ASIS MALEH son titulares respectivamente cada uno de tres mil setecientas cincuenta (3750) y un mil doscientas cincuenta (1250) cuotas sociales todas de pesos diez (\$10) valor nominal cada una de la sociedad "TRENDIT S.R.L." y donde dice: "En prueba de conformidad

se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Córdoba, a un día del mes de agosto de 2025." debe leerse "En prueba de conformidad se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Córdoba, a 21 días del mes de agosto de 2025." b) en el punto quinto del orden del día, donde dice: "En prueba de conformidad se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Córdoba, a un día del mes de agosto de 2025." debe leerse "En prueba de conformidad se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Córdoba, a 21 días del mes de agosto de 2025."

1 día - N° 628312 - \$ 6540 - 22/10/2025 - BOE

MIRO HERMANOS S.R.L.

Transferencia de fondo de comercio y concesión municipal. Corrección Publicación 622346 - MIRO HERMANOS S.R.L. CUIT 33-6268210/9.....Aten-
to error tipográfico por corrección Publicación 622346 del día 22/09/2025 Debe decir: MIRO HERMANOS S.R.L. CUIT 33-62672810/9.. Sin modificación resto de la publicación.

5 días - N° 628523 - \$ 10757,50 - 28/10/2025 - BOE

ESTUDIO MB+ Q S.A.S.

CONSTITUCION-CORDOBA - Acta d.Constitución de fecha 12/09/2025. Accionistas: 1) SEBASTIAN QUIROGA, D.N.I. N° 16.229.759, CUIT N° 20-16229759-8, nacido el día 09/04/1963, estado civil casado, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Arquitecto, con domicilio real en Camino San Carlos Km. 6, manzana 4, lote 13, barrio Country Fincas Del Sur, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio 2) MARINA BELETTI, D.N.I.N°25.532.246, CUIT N° 27-25532246-5, nacido el día 16/12/1976, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo Femenino, de profesión Arquitecta, con domicilio real en Avenida De Los Fundadores 154, departamento 2, barrio General Paz, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio 3) CÉSAR ARIEL MACHUCA, D.N.I. N° 25.688.792, CUITN°20-25688792-5, nacido el día 20/05/1977, estado civil casado, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Arquitecto, con domicilio real en Avenida De Los Fundadores 154, departamento 2, barrio General Paz, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio. Denominación: ESTUDIO MB+ Q S.A.S., con sede social en Avenida De Los Fundadores 154, torre/local 2, barrio General Paz, de la ciudad de Cór-

doba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: La duración de la sociedad se establece en 99 años, contados desde la fecha del instrumento constitutivo. - Objeto Social. ARTICULO 4: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades:1) Estudios, proyectos, dirección, ejecución y desarrollo de obras de ingeniería, arquitectura y urbanismo. 2) Elaboración de estudios de factibilidad, costos, procesos y tiempos de proyectos constructivos e inmobiliarios en todas sus fases.3) Construcción y venta de edificios, por el régimen de propiedad horizontal y en general, la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles, la construcción de todo tipo de obras, privadas o públicas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la arquitectura e ingeniería. 4) Compra, venta, distribución, intermediación, consignación, comercialización, importación y exportación de todo tipo de productos, mercaderías, maquinarias y materias primas -industrializadas o no-relacionadas con la construcción. 5) Inmobiliaria: servicios inmobiliarios realizados por cuenta propia, con bienes propios o arrendados. Asimismo, corresponde al objeto social la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios y de terceros y de mandatos. La sociedad podrá realizar todas las operaciones comprendidas en el Código Civil o la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal y la administración de bienes de terceros. 6) Comisiones y Mandatos: mediante el ejercicio de representaciones y mandatos, comisiones, gestiones de negocios, administración de bienes y empresas, prestación de servicios y asesoramiento de todo tipo especialmente con los vinculados al objeto de esta sociedad, excepto los que por razón de la materia estén reservados a profesionales con título habilitante. 7) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociadas a terceros, en todo tipo de emprendimientos. Quedan exceptuados los fideicomisos financieros.8) Financiera: la realización con fondos propios de operaciones de crédito y financiaciones en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, por cuenta propia o de terceros, de operaciones relacionadas con los productos producidos o distribuidos, constituyendo o transfiriendo toda clase de prendas, recibirlas o transferirlas por vía de endoso, aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, queda excluidas las operaciones previstas por la ley 21.526 de

entidades financieras. En aquellos casos en que las leyes o reglamentaciones vigentes requieran títulos universitarios o equivalentes para el desempeño de las actividades enunciadas, los servicios serán prestados por profesionales idóneos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos. Y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. El capital social es de \$2.100.000,00, representado por 21000 acciones, de \$.100.00 valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción, que se suscriben conforme al siguiente detalle: 1) SEBASTIAN QUIROGA, suscribe 12600 acciones, por un total de \$.1.260.000 2) MARINA BELETTI, suscribe 4200 acciones, por un total de \$420.000 3) CÉSAR ARIEL MACHUCA, suscribe 4200 acciones, por un total \$420.000. El capital suscripto se integra en dinero en efectivo, el veinticinco por ciento en este acto, obligándose los/las accionistas a integrar el saldo dentro de los dos años desde la firma del presente instrumento. La administración estará a cargo de: CÉSAR ARIEL MACHUCA D.N.I. N° 25.688.792 en el carácter de administrador/a titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durará en su cargo mientras no cometan actos que sean pasibles de remoción por justa causa. En este mismo acto se designa a: SEBASTIAN QUIROGA D.N.I. N° 16.229.759 en el carácter de administrador/a suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr CÉSAR ARIEL MACHUCA D.N.I. N° 25.688.792, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Los administradores y representante legal fijan domicilio especial en Avenida De Los Fundadores 154, torre/local 2, barrio General Paz, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Fiscalización: La sociedad prescinde de órgano de fiscalización, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor conforme el art. 55 Ley 19.550- Se prescinde de la sindicatura. - Ejercicio social: cierra el 31/08, de cada año. - Publíquese en el BOE 1 día. - 1 día - N° 628616 - \$ 42555,50 - 22/10/2025 - BOE

EL TATU CARRETERO S.R.L.

Por Acta de reunión de socios de fecha 29/07/2025, la cual ratifica el acta de fecha 05/12/2023, se ha resuelto: a) Por Acta

05/12/2023 Designar Gerente a la socia LUCIA JOSEFA GARCIA D.N.I. N° 5.882.002; b) Por Acta de fecha 29/07/2025 Designar Gerente Titular al socio GIANFRANCO ANTONIO D'ALESSANDRO D.N.I. N° 24.280.402. c) Modificar la Cláusula Octava del Contrato Social, la cual queda redactada de la siguiente manera: "OCTAVA: La ADMINISTRACIÓN y REPRESENTACIÓN de la Sociedad será ejercida por uno o más GERENTES, quienes podrán o no, revestir el carácter de socio. El GERENTE tendrá todas las facultades para poder actuar libre y ampliamente en todos los negocios sociales. A esos fines, el GERENTE podrá comprar, gravar, vender, locar, operar con todos los bancos oficiales y privados, realizar operaciones con entes internacionales, nacionales, provinciales, municipales, autárquicos o empresas del Estado, pudiendo otorgar a tales efectos poderes generales y/o especiales; no pudiendo comprometer a la Sociedad en fianza o garantía a favor de terceros en operaciones ajenas al objeto social.- Para ocupar el cargo de GERENTE de la Sociedad se designa a Gianfranco Antonio D'ALESSANDRO D.N.I 24.280.402 quien ejercerá la representación de la sociedad y permanecerá en el cargo el plazo de duración de la Sociedad.

1 día - N° 628665 - \$ 8723 - 22/10/2025 - BOE

CIBECO S.A.

BERROTARAN

A.G.O. AUTOCONVOCADA UNANIME ELECCION DE AUTORIDADES – RATIFICATIVA Mediante Asamblea General Ordinaria ratificativa Unánime Autoconvocada de fecha 17/10/2025, se resolvió por unanimidad: ratificar y transcribir en libros digitales de la empresa la elección de autoridades de "CIBECO S.A." por el término de tres ejercicios, quedando compuesto el directorio a continuación PRESIDENTE: Miguel Ángel Coranti DNI 23.290.365 – DIRECTOR SUPLENTE: Gerardo Ciria DNI 25.045.528.

1 día - N° 628730 - \$ 3588 - 22/10/2025 - BOE

AMPER S.A.

VILLA MARIA

Edicto Ampliatorio del Publicado el 15/09/2025 - Aviso N° 620725. Se hace saber que por acta de Directorio de fecha 02/05/2025 se resolvió asignar los cargos que desempeñarán dentro del órgano societario las personas designadas para integrarlo, de acuerdo con lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria del veintiocho de Abril de 2025; quedando el mismo conformado

de la siguiente manera: PRESIDENTE: DANIEL CESAR TALLONE D.N.I. N° 8.439.584; VICEPRESIDENTE: FEDERICO NICOLAS TALONES D.N.I. N° 29.308.537; PRIMER DIRECTOR SUPLENTE: JORGE ALBERTO ZAVATTARO D.N.I. N° 20.600.753 y SEGUNDO DIRECTOR SUPLENTE: MALVINA DE LOS ANGELES LONES, D.N.I. N° 28.486.127; quienes fijan domicilio especial en calle Tucumán 546 de la ciudad de Villa María, Córdoba. Los nombrados aceptan los cargos para los que fueron elegidos por el término de tres (3) ejercicios

1 día - N° 628744 - \$ 6764 - 22/10/2025 - BOE

CRECIMIENTOS & DESARROLLOS S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES - Por Acta N° 2 de Asamblea General Ordinaria UNANIME de fecha, 27/08/2025, se resolvió la elección del Sr. BEAS JOSE LUIS, D.N.I. N° 20.783.842, como Director Titular Presidente, y del Sr. CHRISTIAN ARIEL BEAS, D.N.I. N° 25.794.341 como Director Suplente.

1 día - N° 628749 - \$ 2452 - 22/10/2025 - BOE

COMPLEJO CAROYA DE DEPORTES Y EVENTOS S.A.S.

COLONIA CAROYA

"COMPLEJO CAROYA DE DEPORTES Y EVENTOS S.A.S.", CUIT 30-71875186-8 - Por Acta N° 2 de fecha 30/07/2025 se modificó los artículos 7 y 8 del Instrumento Constitutivo de fecha 10/09/2024 quedando redactado de la siguiente forma: 'ARTICULO 7: La administración estará a cargo de los Sres. JAVIER ESTEBAN MARTINEZ D.N.I. N° 23.426.770 y PEDRO SANTIAGO RIZZI DOLCI D.N.I. N° 40.928.768 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durarán en sus cargos mientras no cometan actos que sean pasibles de remoción por justa causa. En este mismo acto se designa a: ALBERTO DANIEL VISINTIN, D.N.I. N° 23.095.490 en el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Las personas mencionadas, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley." y 'ARTICULO 8: La representación y uso de la firma social, ac-

tuando en forma individual o colegiada, estará a cargo de los Sres. JAVIER ESTEBAN MARTINEZ D.N.I. N° 23.426.770 y PEDRO SANTIAGO RIZZI DOLCI D.N.I. N° 40.928.768. En caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa.”

.- En consecuencia, son ADMINISTRADORES TITULARES: JAVIER ESTEBAN MARTINEZ DNI 23426770, CUIT 20-23426770-2, mayor de edad, nacido el 14/11/1973, estado civil soltero, nacionalidad argentino, sexo Masculino, de profesión Comerciante, con domicilio en Calle Tristán Malbrán N° 3784, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina y PEDRO SANTIAGO RIZZI DOLCI DNI 40928768, CUIT 23-40928768-9, mayor de edad, nacido el 02/04/1998, estado civil soltero, nacionalidad argentino, sexo Masculino, de profesión Agricultor Propietario, con domicilio real en Calle Humberto Venturini - Sur N° 381, de la ciudad de Colonia Caroya, Departamento Colón, de la Provincia de Córdoba, Argentina. ADMINISTRADOR SUPLENTE: Alberto Daniel VISINTIN, D.N.I. N° 23.095.490, CUIT N° 23-23095490-9, mayor de edad, nacido el 17/06/1973, estado civil divorciado, nacionalidad argentino, sexo Masculino, de profesión Agricultor, con domicilio real en Lote 26 S/N, de la localidad de Colonia Vicente Agüero, Departamento Colón, de la Provincia de Córdoba, Argentina. REPRESENTACIÓN Y USO DE LA FIRMA SOCIAL: Sres. JAVIER ESTEBAN MARTINEZ DNI 23426770 y PEDRO SANTIAGO RIZZI DOLCI DNI 40928768.

1 día - N° 628766 - \$ 22524 - 22/10/2025 - BOE

INNCAU S.A.S.

CONSTITUCION-CORDOBA - Acta d.Constitución de fecha 20/10/2025. Accionistas: 1) BORLETT MARIANA, D.N.I. N° 29.607.830, CUIT N° 27-29607830-7, nacida el día 02 de Agosto de 1982, estado civil casada, nacionalidad argentina, sexo femenino, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Tejeda Leonor n°1807, Barrio Juniors, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital de la Provincia de Córdoba, República Argentina, por derecho propio; 2) BORLETT DIEGO MARTIN, D.N.I. N° 25.917.986, CUIT N° 20-25917986-7, nacido el día 7 de Junio de 1977, estado civil separado, nacionalidad argentina, sexo masculino, de profesión comerciante, con domicilio real calle Publica S/N°, Manzana 24, Lote 21, Barrio Country Cañuelas Golf, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, por derecho propio, 3) BORLETT DARIO JA-

VIER, D.N.I. 27.958.185, CUIT N° 20-27958185-8, nacida el día 27 de marzo de 1980, estado civil casado, nacionalidad argentina, sexo masculino, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Publica S/N°, Manzana 16, Lote 1, barrio Fincas del Sur II, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, por derecho propio, 4) BORLETT ALFREDO RAUL, D.N.I. 24.394.958, CUIT N° 20-24394958-1, nacida el día 29 de abril de 1975, estado civil casado, nacionalidad argentina, sexo masculino, de profesión comerciante, con domicilio real en Manzana 8, Lote 4, barrio Fincas del Sur II, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, por derecho propio y 5) BORLETT ALEJANDRA MAGDALENA D.N.I. 23.108.979, CUIT N° 27-23108979-4, nacida el día 26 de junio de 1973, estado civil casada, nacionalidad argentina, sexo femenino, de profesión comerciante, con domicilio real en domicilio real en calle Publica S/N°, Manzana 12, Lote 11, barrio Fincas del Sur II, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina; Denominación: INNCAU S.A.S Sede social: con sede social en calle Avenida Talleres N° 925, Bº Jardín, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: La duración de la sociedad se establece en 60 años, contados desde la fecha del instrumento constitutivo.- Objeto Social. ARTICULO 4: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: I) Servicios Inmobiliarios: Compra, venta, permuta, locación, sublocación y/u otro tipo de negociación sobre bienes inmuebles urbanos y/o rurales, la compra-venta de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, loteos, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal, barrios cerrados, residenciales, condominio, country, y dar o tomar bienes en fideicomiso, y/o constituirse en fiduciante o fiduciaria, y todo otro tipo de operaciones inmobiliarias que surjan en el futuro. Administración de Consorcio. Administración y explotación de inmuebles urbanos y/o rurales, así como también la intermediación y corretaje en operaciones inmobiliarias celebradas por terceros. Todos estos servicios realizados con profesionales habilitados en el tema. II) Construcción-Comercialización-Asesoramiento: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o con terceros, bajo cualquiera de las formas de asociación y/o participación que prevea la legislación vigente lo siguiente: Construcción de obras civiles y públicas,

realización de montajes electromecánicos y mantenimientos industriales, proyectos, dirección técnica, administración, asesoramiento, estudios técnicos y económicos de obras e inmuebles, compraventa de inmuebles, materiales y toda otra actividad que se relacione a la profesión de arquitectura y la ingeniería. Asimismo, incluyen en su objeto la ejecución, venta y comercialización en todas sus formas de edificios, casas, departamentos, y locales de cualquier tipo. La empresa podrá presentarse en forma directa o a través de llamados a licitaciones y/o concursos de precios, así como también con entes privados, ya sean comerciales, industriales o de bien público, nacionales o extranjeros, pudiendo actuar en nombre propio, por cuenta de terceros y/o asociadas a terceros. III) MANDATOS-FIDUCIARIA: Ejercer todo tipo de mandatos, representaciones, comisiones, gestiones o promociones de negocios e inversiones o contratos relacionados con el objeto social. Formar parte de Fideicomisos a constituirse en un futuro ya sea actuando como fiduciario y/o fiduciante, con excepción de los fideicomisos financieros. IV) FINANCIERA: La realización con fondos propios operaciones de crédito y financiaciones en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, por cuenta propia o de terceros, de operaciones relacionadas con los productos, producidos o distribuidos, constituyendo o transferiendo toda clase de prendas, recibirlas o transferirlas por vía de endoso; aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse quedan excluidas las operaciones previstas por la Ley 21.526 de Entidades Financieras. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. El capital social es de \$ 4.000.000, representado por 4.000 acciones, de \$ 1.000 valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción, que se suscriben conforme al siguiente detalle: 1) BORLETT MARIANA, suscribe la cantidad de 880 acciones, por un total de \$880.000, 2) BORLETT DIEGO MARTIN, suscribe la cantidad de 900 acciones, por un total de \$900.000, 3) BORLETT DARIO JAVIER, suscribe la cantidad de 900 acciones, por un total de pesos \$900.000, 4) BORLETT ALFREDO RAUL, suscribe la cantidad de 660 acciones, por un total de \$660.000 y BORLETT ALEJANDRA MAGDALENA, suscribe la cantidad de 660 acciones, por un total de \$660.000. El capital suscripto se integra en dinero en efectivo, el veinticinco por ciento en este acto, obligándose los socios a integrar el saldo dentro de los dos años desde la firma del presen-

te instrumento. La administración será plural y estará a cargo de dos administradores titulares y un administrador suplente. Se designa al Sr. BORLETTI DIEGO MARTIN, D.N.I. N° 25.917.986 y Sr. BORLETTI ALFREDO RAUL, D.N.I. 24.394.958 quienes revestirán el carácter de administradoras titulares. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma colegiada tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durarán en su cargo mientras no sea removido por justa causa. En este mismo acto se designa a la Señor BORLETTI DARIO JAVIER, D.N.I. 27.958.185 en el carácter de administradora suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Los administradores fijan domicilio especial en Avenida Talleres N° 925, Bº Jardín, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr. BORLETTI DIEGO MARTIN, D.N.I. N° 25.917.986 y Sr. BORLETTI ALFREDO RAUL, D.N.I. 24.394.958 en forma indistinta, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. Los representantes fijan domicilio especial Avenida Talleres N° 925, Bº Jardín, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Fiscalización: La sociedad prescinde de órgano de fiscalización, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor conforme el art. 55 Ley 19.550- Se prescinde de la sindicatura. - Ejercicio social: cierra el 31/12, de cada año. - Publíquese en el BOE 1 día. -

1 día - N° 628767 - \$ 64348 - 22/10/2025 - BOE

GOMERIA OMAR S.R.L.

VILLA MARIA

EDICTO – CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES – GOMERIA OMAR S.R.L. – CUIT 30-70843260-8 –ACTA DE REUNIÓN DE REUNION DE SOCIOS N° 37 - FECHA 15 DE OCTUBRE DE 2025 - DATOS DE LA CEDENTE: Pérez Gottardi Julieta, DNI 45.094.903, nacionalidad argentina, estado civil soltera, profesión comerciante, nacida el 01/10/2003, domiciliada en calle Colón 54, Ausonia, provincia de Córdoba.- DATOS DE LOS CESIONARIOS: Arrua Rodrigo José, DNI 37.187.649, nacionalidad argentina, estado civil soltero, profesión comerciante, nacido el 02/08/1993, domiciliado en calle Cabo Bustos 1086, Departamento 02, Villa María, provincia de Córdoba; y Arruga José Luis, DNI 20.347.167,

nacionalidad argentino, estado civil casado, profesión comerciante, nacido el 31/03/1969, domiciliado en zona rural s/n, Ausonia, provincia de Córdoba. - CUOTAS QUE SE CEDEN: La Sra. Pérez Gottardi Julieta cede la cantidad total de 75 (setenta y cinco) cuotas sociales, representativas del cincuenta por ciento (50%) del capital social. - NUEVA SUSCRIPCIÓN / ACEPTACIÓN: El Sr. Arrua Rodrigo José suscribe y acepta la cantidad de 72 (setenta y dos) cuotas sociales; y el Sr. Arruga José Luis suscribe y acepta la cantidad de 3 (tres) cuotas sociales.

1 día - N° 628923 - \$ 9588 - 22/10/2025 - BOE

BOSQUECITO SOCIEDAD ANONIMA

SAN FRANCISCO

EL BOSQUECITO SOCIEDAD ANONIMA SAN FRANCISCO RECTIFICACION Y ELECCIÓN DE AUTORIDADES.- Por Acta N° 22 de ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA EXTRAORDINARIA RECTIFICATIVA AUTOCONVOCADA UNANIME DE ACCIONISTAS de fecha 15/10/2025, se resolvió rectificar Acta de Asamblea general Ordinaria N° 19 de fecha 12/02/2025 y la elección de la Sra. Silvana Andrea Juncos, D.N.I. N° 24.522.528, como Director Titular Presidente, y del Sr. Ignacio Capellino, D.N.I. N° 36.185.442, como Director Suplente; ambos fijando domicilio especial en Bv Roca 2427, de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.-

1 día - N° 628805 - \$ 4916 - 22/10/2025 - BOE

MMG CONCEPT S.A.S.

CONSTITUCIÓN de fecha 27/08/2025 en la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. SOCIOS: GASTON BANUS PUJOL, D.N.I. N° 39.494.823, CUIT / CUIL N° 20-39494823-4, nacido el día 23/04/1996, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Estudiante, con domicilio real en Avenida Del Centro, manzana 12, lote 117, barrio Chacras De La Villa, de la ciudad de Villa Allende, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, Argentina; FELIPE ROBERTO PUJOL, D.N.I. N° 14.640.783, CUIT / CUIL N° 2014640783-9, nacido el día 18/08/1961, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Arquitecto/A, con domicilio real en Avenida Tristan Adrian Malbran 3906, barrio Cerro De Las Rosas, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina; MILAGROS BANUS PUJOL, D.N.I. N° 36.234.872, CUIT / CUIL N° 27-36234872-8,

nacido el día 22/04/1992, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo Femenino, de profesión Arquitecto/A, con domicilio real en Calle General Paz 920, de la ciudad de Río Tercero, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Córdoba, Argentina; MARIA BANUS PUJOL, D.N.I. N° 38.500.915, CUIT / CUIL N° 2738500915-7, nacido el día 12/10/1994, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo Femenino, de profesión Comerciante, con domicilio real en Avenida Del Centro, manzana 12, lote 117, barrio Chacras De La Villa, de la ciudad de Villa Allende, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, Argentina. DENOMINACIÓN: MMG CONCEPT S.A.S. SEDE SOCIAL: Avenida Tristan Adrian Malbran 3906, barrio Cerro De Las Rosas, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. PLAZO DE DURACIÓN: La duración de la sociedad se establece en 99 años, contados desde la fecha del instrumento constitutivo. CAPITAL SOCIAL: El capital social es de pesos Setecientos Mil (\$700.000), representado por Cien (100) acciones, de pesos Siete Mil (\$7.000) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción, que se suscriben conforme al siguiente detalle: 1) GASTON BANUS PUJOL, suscribe la cantidad de Dieciseis (16) acciones, por un total de pesos Ciento Doce Mil (\$.112000) 2) FELIPE ROBERTO PUJOL, suscribe la cantidad de Cincuenta Y Dos (52) acciones, por un total de pesos Trescientos Sesenta Y Cuatro Mil (\$.364000) 3) MILAGROS BANUS PUJOL, suscribe la cantidad de Dieciseis (16) acciones, por un total de pesos Ciento Doce Mil (\$.112000) 4) MARIA BANUS PUJOL, suscribe la cantidad de Dieciseis (16) acciones, por un total de pesos Ciento Doce Mil (\$.112000). El capital suscripto se integra en dinero en efectivo, el veinticinco por ciento en este acto, obligándose los/las accionistas a integrar el saldo dentro de los dos años desde la firma del presente instrumento. ORGANIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN: La administración estará a cargo de: FELIPE ROBERTO PUJOL, D.N.I. N° 14.640.783, en el carácter de administrador/a titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durarán en sus cargo/s mientras no cometan actos que sean pasibles de remoción por justa causa. En este mismo acto se designa a: MARIA BANUS PUJOL, D.N.I. N° 38.500.915, en el carácter de administrador/a suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. REPRESENTACIÓN: La representación y uso de la firma social

estará a cargo del Sr./Sra. FELIPE ROBERTO PUJOL, D.N.I. N° 14.640.783. FECHA DE CIERRE DE EJERCICIO: El ejercicio social cierra el día 30 de Junio de cada año. Por ACTA RECTIFICATIVA-RATIFICATIVA DEL INSTRUMENTO CONSTITUTIVO DE "MMG CONCEPT S.A.S." suscripta con fecha 21 de octubre de 2025, se resolvió modificar el ARTICULO 4 del Instrumento Constitutivo, referente al OBJETO SOCIAL, el que quedará redactado como sigue: "ARTICULO 4: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: CONSTRUCCIÓN: a) La construcción de todo tipo de obras públicas o privadas, incluidos edificios, viviendas, locales comerciales, obras de infraestructura y plantas industriales; sean por contrataciones directas, licitaciones, concursos de precios u otros procedimientos permitidos; b) Realizar refacciones, remodelaciones, mantenimiento de predios, terrenos, lotes y baldíos, urbanos, suburbanos, civiles y/o industriales; instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier otro trabajo de construcción; c) Proyectar, asesorar y/o actuar como consultora y/o contratista en todas las áreas de la construcción; d) Organización, instalación y/o explotación de industrias relacionadas a la construcción; e) Compra, venta, consignación, representación, importación y exportación de materias primas, materiales de construcción, insumos, maquinarias, herramientas y productos afines a la construcción; f) Traslado de maquinarias viales y de la construcción propias y/o de terceros. Las actividades que en virtud de la materia lo requieran, serán ejercidas por profesionales con título habilitante e inscripción administrativa de ser necesaria. Para el cumplimiento del objeto la sociedad podrá realizar actividades de: COMERCIALIZACIÓN: la importación, exportación, representación, distribución, consignación, intermediación, depósito, comisión, locación, compraventa, permuta y comercialización en general de bienes y servicios directamente vinculados a la actividad de la construcción; incluyendo materias primas, productos elaborados y/o semielaborados, maquinaria, equipos, herramientas, materiales de construcción, productos tecnológicos o industriales, y toda otra clase de bienes muebles registrables o no registrables, vinculados a la actividad de la construcción; ACTIVIDAD INMOBILIARIA: la compra, venta, permuta, locación, sublocación y toda otra forma de adquisición, disposición, cesión o negociación sobre bienes inmuebles urbanos y rurales, incluidos lotes, fraccionamientos, subdivisiones, urbanizaciones, desarrollos bajo el régimen de propiedad horizontal o cualquier otro régimen legal permitido; la administración,

explotación y desarrollo de emprendimientos inmobiliarios y de inmuebles propios o de terceros; la participación en fideicomisos como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria o fideicomisaria; la gestión y administración de consorcios, alquileres, y todo tipo de desarrollos urbanísticos o rurales. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá celebrar convenios y contratos de cualquier especie con entes públicos y/o privados, y asociarse con terceros mediante uniones transitorias, agrupaciones de colaboración, consorcios de cooperación, negocios en participación u otras figuras contractuales previstas en la legislación vigente. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por personas con título habilitante. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento." Asimismo, se resolvió RATIFICAR en todos sus términos el resto del Instrumento Constitutivo de MMG CONCEPT S.A.S., de fecha 27/08/2025, el que mantiene plena validez en todo lo que no ha sido expresamente modificado.

1 día - N° 628807 - \$ 59860 - 22/10/2025 - BOE

vocable el aporte de la totalidad de su patrimonio neto, que conforme surge del estado de situación patrimonial al 28 de febrero de 2025, importa la suma de pesos NOVENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL (\$ 99.600.000,00). En el mismo acto se resolvió por unanimidad la capitalización de dicho aporte irrevocable, modificándose el artículo 5° del Estatuto Social mediante el aumento de capital social, elevándose el Capital Social de pesos SEISCIENTOS MIL (\$ 600.0000) a Pesos CIEN MILLONES DOSCIENTOS MIL (\$ 100.200.000). Conforme la modificación operada el artículo 5° del Estatuto Social, queda redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO 5°: El Capital Social es de Pesos CIEN MILLONES DOSCIENTOS MIL (\$ 100.200.000,00) representado por CIEN MIL DOSCIENTAS (100.200) ACCIONES de pesos MIL (1.000) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B", con derecho a un (1) voto por acción. El Capital puede ser aumentado conforme a lo previsto por el art. 44 de la Ley 27.349."

1 día - N° 628828 - \$ 9604 - 22/10/2025 - BOE

A.B.S. INDUSTRIAS S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES - Mediante Asamblea General Ordinaria de fecha 12/09/2025 se resolvió por unanimidad designar a los miembros del Directorio por tres ejercicios, el cual queda conformado del siguiente modo: Presidente: Ana Sordello, DNI 23.110.196; Vicepresidente: Guillermo Sordello DNI N°24.857.611; Director Titular: Elvira Juana Ellese DNI N° 5.004.245; Director Suplente: Alejandro Ezequiel Unia, DNI N° 31.188.937.

1 día - N° 628838 - \$ 3436 - 22/10/2025 - BOE

MARALFED S.A.S.

JUSTINIANO POSSE

ACTA N° 9 - En la localidad de Justiniano Posse, provincia de Córdoba, siendo el día 20 de octubre de 2025, a las 10 horas, se reúnen los socios de MARALFED S.A.S., con el fin de RECTIFICAR Y RATIFICAR ACTA DE REUNIÓN DE SOCIOS N° 7. Los socios que representan el 100% del capital accionario resuelven: 1) RECTIFICAR el título del punto 1 del orden del día del acta de reunión de socios número 7, de fecha 03 de julio de 2025, "CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES QUE REPRESENTAN EL CAPITAL SOCIAL" modificando el mismo a "CESIÓN DE ACCIONES"; 2) RATIFICAR la cesión de acciones resuelta originalmente en el punto 1 del orden del día del acta de reunión de socios número 7, de fecha 03 de julio de 2025, redactándose nuevamente lo

LA DIAMANTINA S.A.

TICINO

ELECCION DE DIRECTORIO - En Asamblea General Ordinaria del 30 de Enero de 2025, ratificada por Asamblea General Ordinaria del 05 de mayo de 2025, se resuelve fijar en tres el número de directores titulares y en uno el número de directores suplentes, eligiendo, como directores titulares a Roberto Aldo Azcurra, D.N.I. N° 7.870.519, Roberto Gastón Azcurra, D.N.I. N° 24.617.555 y Fernando Raúl Azcurra, D.N.I. N° 26.546.931 y como director suplente a la Sra. Noemí Alicia Martínez, D.N.I. N° 6.502.498, todos por el término de tres ejercicios. Por acta de Directorio del 06 de mayo de 2025 se distribuyeron los cargos del directorio de la siguiente manera: Presidente: Roberto Aldo Azcurra; Vicepresidente: Fernando Raúl Azcurra; Director Titular: Roberto Gastón Azcurra; Director Suplente: Noemí Alicia Martínez.

1 dia - N° 628125 - \$ 3230 - 22/10/2025 - BOE

SILVIA NOEMI PEREZ S.A.S.

JAMES CRAIK

Por Acta de Reunión de Accionistas del 24-03-2025, se resolvió por unanimidad aprobar la reorganización de la empresa unipersonal de Silvia Noemí Pérez, y por ende efectuar en forma irre-

allí fijado a los fines de que no haya dudas al respecto de su validez: "Toma la palabra el Sr. FEDERICO GABBIANI e informa que, con fecha dos de julio de dos mil veinticinco, se celebró contrato de cesión de SETENTA (70) ACCIONES ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B". La referida cesión, que fue debida y oportunamente informada, se efectuó en favor de los Sres. MARCELO CESAR GABBIANI, argentino, nacido el 05/11/1958, D.N.I.: 12.568.076, de profesión Comerciante, divorciado, domiciliado en calle Mariano Moreno N° 65 de la localidad de Justiniano Posse, Provincia de Córdoba. En este mismo acto se designa en el carácter de administrador/a suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse, a la Sra. MARTINA GABBIANI ALBERA, argentina, nacida el 03/01/2003, D.N.I. 44.549.500, de profesión Profesora de Educación Secundaria en Geografía, soltera, domiciliada en calle Mariano Moreno N° 65, de la localidad de Justiniano Posse, Provincia de Córdoba, y de MARTINA GABBIANI ALBERA, argentina, nacida el 03/01/2003, D.N.I. 44.549.500, de profesión Profesora de Educación Secundaria en Geografía, soltera, domiciliada en calle Mariano Moreno N° 65, de la localidad de Justiniano Posse, Provincia de Córdoba. A la fecha de cesión, el capital social estaba representado por cien (100) acciones, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B", de valor nominal cincuenta y dos mil pesos (\$ 52.000,00) cada una; el Sr. FEDERICO GABBIANI poseía setenta (70) acciones. Mediante el referido contrato de cesión de acciones, el Sr. GABBIANI FEDERICO cedió en favor de MARCELO CESAR GABBIANI un total de sesenta (60) acciones, y en favor de la Sra. MARTINA GABBIANI ALBERA un total de diez (10) acciones. Puesto a consideración el correspondiente punto del orden del día, no existiendo ninguna clase de objeciones por parte de los presentes, se acepta de manera unánime la cesión de las acciones efectuada en favor del Sr. MARCELO CESAR GABBIANI y de la Sra. MARTINA GABBIANI ALBERA en las proporciones antes indicadas"; 3) RECTIFICAR el punto 2 del orden del día del acta de reunión de socios número 7, de fecha 03 de julio de 2025, dejando sin efecto la modificación de la cláusula segunda del Instrumento Constitutivo, ya que la misma implica una disposición transitoria propia del acto constitutivo y no forma parte del Estatuto Social; 4) RATIFICAR la designación del administrador resuelta originalmente en el punto 3 del orden del día del acta de reunión de socios número 7, de fecha 03 de julio de 2025, redactándose nuevamente lo allí fijado a los fines de que no haya dudas al respecto de su validez: "Toma la palabra el Sr. MARCELO CESAR GABBIANI e informa que, debido a la cesión de las acciones, se han modificado sustancialmente los socios propietarios de las acciones, en relación a su composición originaria; por lo tanto, a los efectos de encauzar y representar, de la mejor manera posible, la visión a futuro de la empresa por parte de los nuevos socios, propone para el cargo administrador/a titular al Sr. MARCELO CESAR GABBIANI, argen-

tino, nacido el 05/11/1958, D.N.I.: 12.568.076, de profesión Comerciante, divorciado, domiciliado en calle Mariano Moreno N° 65 de la localidad de Justiniano Posse, Provincia de Córdoba. En este mismo acto se designa en el carácter de administrador/a suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse, a la Sra. MARTINA GABBIANI ALBERA, argentina, nacida el 03/01/2003, D.N.I. 44.549.500, de profesión Profesora de Educación Secundaria en Geografía, soltera, domiciliada en calle Mariano Moreno N° 65, de la localidad de Justiniano Posse, Provincia de Córdoba. Puesto a consideración el punto del orden del día, luego de un intercambio de opiniones, se resuelve de manera unánime, aprobar la designación del Sr. MARCELO CESAR GABBIANI como administrador titular, por plazo indeterminado, y a la Sra. MARTINA GABBIANI ALBERA como administradora suplente. Los nombrados, presentes en este acto, aceptan en forma expresa el cargo de administrador que le fue conferido, bajo responsabilidad de ley. Se notifica del tiempo de duración del mismo y manifiesta, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades del artículo 264 de la Ley 19.550; y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 256, último párrafo de la Ley 19.550, fijan domicilio especial en Calle Nelsio Chiarella 931, de la ciudad de Justiniano Posse, Departamento Union, de la Provincia de Córdoba, República Argentina." Sin otro tema que tratar, siendo las 11 horas se da por finalizada la reunión, firmando todos los socios a pie de la presente, manifestando todos plena conformidad de lo actuado hasta el momento.

1 día - N° 628843 - \$ 40364 - 22/10/2025 - BOE

MAMUL MAPU S.A. - EL TAMBO S.A.S.

RIO CUARTO

Rio Cuarto -MAMUL MAPU S.A – EL TAMBO S.A.S – FUSION POR INCORPORACION - Conforme art 83 Ley 19550 se hace saber la fusión celebrada entre MAMUL MAPU S.A, con sede social en Arroyo Piedras Blancas 720, piso 8, depto C de la ciudad de Rio Cuarto -Cba, inscripta en el Registro Público de Cordoba bajo matricula 12819-A el día 07/03/2013 y EL TAMBO S.A.S, con sede social en Arroyo Piedras Blancas 720, piso 8, depto C de la ciudad de Rio Cuarto -Cba, inscripta en el Registro Público Cordoba bajo matricula 20971-A el día 25/06/2019. EL TAMBO S.A.S se disuelve sin liquidarse, en los términos del art 82 y 83 de la ley 19550 y se fusiona con la totalidad de su patrimonio con MAMUL MAPU S.A. (sociedad absorbente). EL TAMBO S.A.S tiene según balance especial de fusión

al 30/06/2025, un activo de \$239.713.238,89; un pasivo de \$10.128.821,09 y patrimonio neto de \$229.584.417,80. MAMUL MAPU SA, sociedad absorbente, tiene según balance especial de fusión al 30/06/2025 un activo de \$824.259.461,19; un pasivo de \$22.044.946,20 y patrimonio neto de \$802.214.514,90. La fusión implica un aumento de Capital en MAMUL MAPU S.A. en la suma de \$243.300, mediante la emisión de 2433 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de clase "A" con derecho a 5 votos por accion, de un VN \$100, con un valor de prima de fusion de \$229.341.117,80. El total de las acciones emitidas le corresponden al Sr Daniel Alberto Miles. Asimismo, a fines de cumplimentar con art 186 de la LGS se acuerda un aumento de capital de \$28.906.700 mediante la emision de 289.067 acciones de VN \$100, ordinarias, nominativas no endosables, de clase "A" con derecho a 5 votos por accion. El socio Daniel Alberto Miles suscribe 283.237 acciones, Guillermina Miles suscribe 2915 acciones y Pilar Miles suscribe 2915 acciones. La integracion se realiza con la capitalizacion de "ajuste de capital " por \$28.772.551,82 y la integracion en efectivo el dia 27/09/2025 de \$67.074,09 por Guillermina Miles y \$ 67.074,09 por Pilar Miles. El Compromiso Previo de Fusión suscripto el dia 11/09/2025 fue aprobado por MAMUL MAPU S.A. por Asamblea General Extraordinaria del dia 29/06/2025 y por EL TAMBO S.A.S fue aprobado por Asamblea General Extraordinaria del dia 29/06/2025. Reclamos y oposiciones: dentro de los 15 días contados desde la última publicación de este aviso en el domicilio de la sociedad EL TAMBO S.A.S.: Arroyo Piedras Blancas 720, piso 8, depto C de la ciudad de Rio Cuarto -Cba.

3 días - N° 628935 - \$ 58620 - 24/10/2025 - BOE

TRIMERA S.A.

Edicto rectificatorio del edicto número 622495 de fecha 23/09/2025 y complementario del edicto número 619842 de fecha 12/09/2025: Donde dice "Mateo MINETTI D.N.I. 44.095.038 como Director Suplente" debió decir "Mateo MINETTI DNI 44.195.038 como Director Suplente".

1 día - N° 628946 - \$ 2044 - 22/10/2025 - BOE

NEU METALL S.A.S.

Constitución de fecha 15/10/2025. Socios: 1) ROBERTO EMILIO KUNZ, D.N.I. N° 22565631, CUIT/CUIL N° 20225656313, nacido/a el día 02/09/1972, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Rio Primer 1998, barrio Villa Argentina, de la ciudad de

Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, Republica Argentina Denominación: NEU METALL S.A.S.Sede: Avenida General Savio 4974, barrio Jose Ignacio Rucci, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Republica Argentina.Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo.Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) COMERCIALES: desarrollo, instalación y explotación de establecimientos metalúrgicos destinados al diseño, fabricación, reparación y venta de productos metálicos y subproductos relacionados directamente con su objeto social; comercialización (mayorista y/o minorista) en cualquiera de sus formas (compraventa, permuta, importación, exportación, distribución, agencia, franquicia, fideicomiso, concesión, mandato, arrendamiento, consignación y/o cesión) de productos metálicos, de tornería y/o matrizería, productos plásticos (en su totalidad, o combinando partes de plástico y de metal), destinados a repuestos, piezas, accesorios e implementos para maquinaria industrial, agrícola, vial o automotriz, producidos a través de sistemas de control numérico computarizado, impresión 3D, corte y estampado, soldadura, sistemas de automatización y robótica, moldeo por inyección o fundición, fabricación de chapa o sistemas de "realidad aumentada" para optimizar procesos, crear prototipos y producir piezas complejas; compra, venta y arrendamiento de máquinas y herramientas destinadas a la fabricación y/o mantenimiento de productos metálicos, fabricados por tornería y/o matrizería o por cualquiera de los sistemas anteriormente mencionados; prestación de servicios "post-venta," de mantenimiento y ajuste de productos, máquinas y herramientas utilizados en la industria metalúrgica y metalmecánica; Importación y exportación de maquinaria, herramientas, software, tecnologías, insumos y materiales relacionados con la industria metalúrgica y metalmecánica; desarrollo y patentamiento de los sistemas, modelos industriales y productos desarrollados, incluyendo la protección de propiedad intelectual y la obtención de patentes, tanto a nivel nacional como internacional. b) INDUSTRIALES: Diseño, elaboración y fabricación de productos metálicos, productos plásticos (en su totalidad, o combinando partes de plástico y de metal), destinados a repuestos, productos, piezas, accesorios e implementos para maquinaria industrial, agrícola, vial o automotriz; diseño, fabricación y mantenimiento de máquinas y herramientas destinadas a la fabricación y/o mantenimiento de productos metálicos, utilizando técnicas de tornería, matri-

cería, soldadura, corte y estampado, o producidos a través de sistemas de control numérico computarizado, impresión 3D, sistemas de automatización y robótica, moldeo por inyección o fundición, fabricación de chapa o sistemas de "realidad aumentada" para optimizar procesos, crear prototipos y producir piezas complejas. c) TRANSPORTE: Transporte nacional o internacional de cargas generales, mercaderías y productos, por cuenta propia y/o de terceros, ya sea por vía terrestre, con medios de transporte propios y/o asociados a terceros y/o contratando a terceros, pudiendo realizar todas las tareas inherentes a su logística. d) FINANCIERAS: Realización de operaciones financieras mediante aportes de capital a empresas y/o a sociedades por acciones, constituidas o a constituirse; otorgamiento de créditos en general, con o sin garantías reales o personales; constitución, transferencia, adquisición, negociación y cancelación de prendas, hipotecas, y demás gravámenes, compraventa, permuta de títulos públicos o privados, acciones y/u otros títulos o valores mobiliarios. Las operaciones financieras realizadas no deberán requerir el concurso del ahorro público ni encontrarse comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Las operaciones comprendidas en la mencionada Ley quedan expresamente prohibidas para la sociedad. e) MANDATARIA: Realización de todo tipo de representaciones, mandatos, agencias, consignaciones, gestiones de negocios, administración de bienes y capitales, mediante la concreción de operaciones de distribución y promoción de inversiones de todo tipo. f) INMOBILIARIAS: Mediante la compra, venta, permuta, construcción, refacción, remodelación, de inmuebles en todas sus formas, arrendamiento, administración, desarrollo y división de loteos, ya sean inmuebles urbanos o rurales, inclusive las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de la Propiedad Horizontal, así como la compra, venta comercialización, administración y financiación de las obras, fincas y unidades resultantes. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cuatro Millones (4000000) representado por 4000 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto.Suscripción: 1) ROBERTO EMILIO KUNZ, suscribe la cantidad de 4000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) ROBERTO EMILIO KUNZ, D.N.I. N° 22565631 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o co-

legiada según el caso. El Sr. 1) AZUCENA DEL CARMEN GIRAUZO, D.N.I. N° 21753804 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ROBERTO EMILIO KUNZ, D.N.I. N° 22565631. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06

1 día - N° 628825 - s/c - 22/10/2025 - BOE

DURSACH S.A.S.

Constitución de fecha 14/10/2025. Socios: 1) IGNACIO LORENZO SACHETTO, D.N.I. N° 40973737, CUIT/CUIL N° 20409737375, nacido/a el día 15/06/1998, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Estudiante, con domicilio real en Calle Florentina Rosa 1180, de la ciudad de Marcos Juarez, Departamento Marcos Juarez, de la Provincia de Cordoba, Republica Argentina 2) NICOLAS ARIEL DURELLI, D.N.I. N° 42512605, CUIT/CUIL N° 23425126059, nacido/a el día 10/05/2000, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Estudiante, con domicilio real en Calle Hipolito Yrigoyen 482, de la ciudad de Bell Ville, Departamento Union, de la Provincia de Cordoba, Republica Argentina Denominación: DURSACH S.A.S.Sede: Calle Florentina Rosa 1180, de la ciudad de Marcos Juarez, Departamento Marcos Juarez, de la Provincia de Córdoba, Republica Argentina.Duración: 100 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo.Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutíco-

las, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruda de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y trasladados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Cuarenta Y Cuatro Mil (644000) representado por 100 acciones de valor nominal Seis Mil Cuatrocientos Cuarenta (64400.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) IGNACIO LORENZO SACHETTO, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) NICOLAS ARIEL DURELLI, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) IGNACIO LORENZO SACHETTO, D.N.I. N° 40973737 en el carácter de administrador titular. En el desem-

peño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) NICOLAS ARIEL DURELLI, D.N.I. N° 42512605 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. IGNACIO LORENZO SACHETTO, D.N.I. N° 40973737. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/09

1 día - N° 628844 - s/c - 22/10/2025 - BOE

GANCHITO ESTUDIO S.A.S.

Constitución de fecha 15/10/2025. Socios: 1) NICOLAS DANIEL SALES, D.N.I. N° 32281275, CUIT/CUIL N° 20322812753, nacido/a el día 26/05/1986, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Licenciado/A En Administracion De Empresas, con domicilio real en Calle Mahatma Gandhi, manzana 202, lote 29, barrio Santina Norte, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) PABLO VALENTIN, D.N.I. N° 93267067, CUIT/CUIL N° 20932670675, nacido/a el día 26/07/1985, estado civil soltero/a, nacionalidad Francesa, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero/A, con domicilio real en Calle Carlos Nicolle 6005, barrio Villa Belgrano, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: GANCHITO ESTUDIO S.A.S. Sede: Calle Carlos Nicolle 6005, barrio Villa Belgrano, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entida-

des Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruda de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y trasladados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Cuarenta Y Cuatro Mil (644000) representado por 644000 acciones de valor nominal Uno (1.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) NICOLAS DANIEL SALES, suscribe la cantidad de 322000 acciones. 2) PABLO VALENTIN, suscribe la cantidad de 322000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) NICOLAS DANIEL SALES, D.N.I.

N° 32281275 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) PABLO VALENTIN, D.N.I. N° 93267067 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. NICOLAS DANIEL SALES, D.N.I. N° 32281275. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/09

1 día - N° 628847 - s/c - 22/10/2025 - BOE

LUX ET VERITAS S.A.S.

Constitución de fecha 14/10/2025. Socios: 1) MATEO RUBEN RIVILLI, D.N.I. N° 43813380, CUIT/CUIL N° 20438133802, nacido/a el día 30/11/2001, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Avenida Las Malvinas 2209, barrio Nueva Italia, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) IGNACIO NICOLAS HERRERA, D.N.I. N° 43813991, CUIT/CUIL N° 20438139916, nacido/a el día 09/03/2002, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Avenida Las Malvinas 2209, barrio Nueva Italia, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: LUX ET VERITAS S.A.S. Sede: Avenida Las Malvinas 2209, barrio Nueva Italia, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entida-

des Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cría de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y trasladados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. 15) Servicios de consultoría y procesamiento de datos. 16) Servicios de marketing y publicidad. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Cuarenta Y Cuatro Mil (644000) representado por 100 acciones de valor nominal Seis Mil Cuatrocientos Cuarenta (6440.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MATEO RUBEN RIVILLI, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) IGNACIO NICOLAS HERRERA, suscribe la cantidad de 50

acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) MATEO RUBEN RIVILLI, D.N.I. N° 43813380 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) IGNACIO NICOLAS HERRERA, D.N.I. N° 43813991 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MATEO RUBEN RIVILLI, D.N.I. N° 43813380. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 628855 - s/c - 22/10/2025 - BOE

IDUSMETAL S.A.S.

Constitución de fecha 14/10/2025. Socios: 1) MARIO ANDRES RIVERO, D.N.I. N° 31566584, CUIT/CUIL N° 20315665842, nacido/a el día 11/04/1985, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Metalurgico/A, con domicilio real en Calle Aristoteles 279, barrio Carlos Paz Sierras, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) ELIANA LELIS VITALE, D.N.I. N° 26736518, CUIT/CUIL N° 27267365186, nacido/a el día 31/08/1979, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Metalurgico/A, con domicilio real en Calle Aristoteles 279, barrio Carlos Paz Sierras, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: IDUSMETAL S.A.S. Sede: Calle Aristoteles 279, barrio Carlos Paz Sierras, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Fabricación, diseño, montaje, comercialización, importación y exportación de estructuras metálicas, piezas, repuestos, maquinarias, herramientas, equipamientos industriales y productos metalúrgicos en general. 2) Prestación de servicios de herrería, soldadura, corte, plegado, tornería, mecanizado, mantenimiento, reparación y armado de estructuras metálicas, maquinarias y bienes de uso industrial y doméstico. 3) Construcción, instalación y montaje de todo tipo de obras públicas o privadas, civiles, industriales y de infraestructura que requieran componentes metálicos y/o afines tales como, edificios, vivien-

das, locales comerciales, plantas industriales y/o cualquier otro tipo de trabajo de la construcción. 4) Comercialización mayorista y minorista de productos metalúrgicos, insumos, accesorios materias primas y derivados. 5) Prestación de servicios de asesoramiento técnico, industrial y de ingeniería relacionados con la metalurgia, herrería y mecánica en general. 6) Realización de toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. 7) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, en todo tipo de emprendimientos. 8) Inversión, participación y realización de toda actividad lícita relacionada directamente con las actividades antes mencionadas. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ochocientos Mil (800000) representado por 800 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MARIO ANDRES RIVERO, suscribe la cantidad de 400 acciones. 2) ELIANA LELIS VITALE, suscribe la cantidad de 400 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) MARIO ANDRES RIVERO, D.N.I. N° 31566584 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) ELIANA LELIS VITALE, D.N.I. N° 26736518 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MARIO ANDRES RIVERO, D.N.I. N° 31566584. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 628863 - s/c - 22/10/2025 - BOE

FRB RESTO BAR S.A.S.

Por Reunión Extraordinaria de socios de fecha 14/10/2025 y Reunión Extraordinaria de socios del 21/10/2025 se aceptaron las renuncias de los Sres. MAXIMILIANO ROVERA y FRANCO FRANCES CORNEJO como Administrador Titular y Administrador Suplente respectivamente. Se designó Administrador Titular al Señor RODRIGO LOPEZ ARRAIGADA DNI 40.815.049 y como Administrador Suplente al Señor CLAUDIO AGUSTIN LUJAN DNI 42.473.871. Se aprobó la reforma del estatuto social en cuanto a los art. 1, 7 y 8, quedando redactados de la siguiente

manera: ARTICULO 1: La sociedad se denominará "FRB PRODUCCIONES Y EVENTOS S.A.S." ARTICULO 7: La administración estará a cargo de 1 administrador Titular y de 1 administrador suplente. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y duraran en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. ARTICULO 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Administrador Titular, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa.

1 día - N° 628868 - \$ 10164 - 22/10/2025 - BOE

TRANSPORTE CAVALLINI S.A.S.

SAN FRANCISCO

EDICTO SUBSANACION: RECTIFICATIVA - En el edicto N° 621662, publicado el día 22/09/2025, donde dice: se resolvió aprobar la transformación de "CAVALLINI ARIEL JOSE BERNABE Y CAVALLINI JUAN" Sociedad Ley N° 19.550 Capítulo I Sección IV, CUIT 30-54298435-6, debió decir: se resolvió aprobar la subsanación de "CAVALLINI ARIEL JOSE BERNABE Y CAVALLINI JUAN" Sociedad Ley N° 19.550 Capítulo I Sección IV, CUIT 30-54298435-6 en la sociedad por acciones simplificada denominada TRANSPORTE CAVALLINI S.A.S.

1 día - N° 628866 - \$ 4052 - 22/10/2025 - BOE

GRUPO KAANBAL S.A.S.

Constitución de fecha 16/10/2025. Socios: 1) MARIA EMILIA MARTINATTO, D.N.I. N° 36421681, CUIT/CUIL N° 27364216810, nacido/a el día 18/10/1991, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Abogado/A, con domicilio real en Avenida 9 De Septiembre 114, barrio Centro, de la ciudad de Rio Tercero, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) FACUNDO NAHUEL FONSFRIA ASUREY, D.N.I. N° 39176968, CUIT/CUIL N° 20391769681, nacido/a el día 20/10/1995, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Avenida 9 De Septiembre 114, barrio Centro, de la ciudad de Rio Tercero, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: GRUPO KAANBAL S.A.S. Sede: Avenida 9 De Septiembre 114, barrio Centro, de la ciudad de Rio Tercero, Departamento Tercero

Arriba, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) La confección y producción textil e industrial, de ropa fina, lencería, uniformes, ropa de trabajo, prendas de dormir, prendas para la playa, indumentaria deportiva, blanquería, alfombras, tapizado, entrulado, confección en cuero, diseño y realización de modelos de temporada, trabajos a medida, bordados, tejidos, calzado y todo tipo de accesorios para la indumentaria. 2) Estampados con plancha industrial, plastisol, glitter, sublimados, degradados, papel metalizado, efecto gamuza, entre otros. Estampado técnico con bloqueador textil, sellos, intervenciones, esténcil, entre otros. 3) Actividades relacionadas con la serigrafía en diseño, impresión, asesoramiento artístico y comercial. 4) Sublimado, ploteo, estampado y cualquier otra técnica que posibilite la impresión o el grabado de dibujos, diseños y leyendas sobre telas. 5) Venta de ropa interior, medias, prendas para dormir, para la playa, lencería, camisetas, medias, pijamas, camisones y saltos de cama, salidas de baño, trajes de baño. 6) Venta de calzado deportivo y de vestir. 7) Venta de mantelería, ropa de cama y artículos textiles para el hogar. 8) Venta de prendas y accesorios de vestir. 9) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 10) Importación y exportación de bienes y servicios. 11) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de software, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 12) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 13) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. 14) Producción, organización, promoción y explotación de eventos deportivos, públicos o privados, tales como maratones, triatlones, campeonatos, competencias, exhibiciones, jornadas recreativas, encuentros de ciclismo, trekking, senderismo, actividades al aire libre y todo tipo de eventos vinculados al deporte y la vida saludable, así como la participación en ferias, exposiciones y desfiles relacionados con dichas

actividades. 15) La comercialización y venta de productos propios o de terceros a través de internet y plataformas digitales, incluyendo el desarrollo, gestión y administración de sitios web, tiendas online, marketplaces y redes sociales. 16) La concesión y obtención de licencias, franquicias, cesión de derechos de uso de marca, y toda forma de explotación comercial de marcas propias o de terceros. 17) La producción y realización de contenidos audiovisuales, fotográficos, gráficos y publicitarios, propios o de terceros, destinados a la promoción de productos y servicios. 18) La prestación de servicios de consultoría, asesoramiento y capacitación en diseño de indumentaria, branding, marketing y tendencias de moda. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Cuarenta Y Cuatro Mil Cuatrocientos (644400) representado por 100 acciones de valor nominal Seis Mil Cuatrocientos Cuarenta Y Cuatro (6444.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) FACUNDO NAHUEL FONSFRIA ASUREY, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) MARIA EMILIA MARTINATTO, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) FACUNDO NAHUEL FONSFRIA ASUREY, D.N.I. N° 39176968 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARIA EMILIA MARTINATTO, D.N.I. N° 36421681 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. FACUNDO NAHUEL FONSFRIA ASUREY, D.N.I. N° 39176968. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 628896 - s/c - 22/10/2025 - BOE

MAYBU CONSTRUCCIONES S.A.S.

Constitución de fecha 15/10/2025. Socios: 1) TOMAS IVAN MAURICI, D.N.I. N° 39301947, CUIT/CUIL N° 20393019477, nacido/a el día 29/11/1995, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Contratista, con domicilio real en Calle Lavalle 550, barrio Providencia, de la ciudad de Unquillo, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) JONATHAN JAVIER BULACIO, D.N.I. N° 38000562, CUIT/CUIL N°

20380005620, nacido/a el día 13/12/1993, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Contratista, con domicilio real en Calle Piedra Labrada 8045, barrio Villa 9 De Julio, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: MAYBU CONSTRUCCIONES S.A.S. Sede: Calle Lavalle 550, barrio Providencia, de la ciudad de Unquillo, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cría de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restauranes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas

de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Cuarenta Y Cinco Mil (645000) representado por 645000 acciones de valor nominal Uno (1.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) TOMAS IVAN MAURICI, suscribe la cantidad de 328950 acciones. 2) JONATHAN JAVIER BULACIO, suscribe la cantidad de 316050 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) TOMAS IVAN MAURICI, D.N.I. N° 39301947 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) JONATHAN JAVIER BULACIO, D.N.I. N° 38000562 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. TOMAS IVAN MAURICI, D.N.I. N° 39301947. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 628938 - s/c - 22/10/2025 - BOE

GALFRASCOLI & GIGANTE S.R.L.

VILLA MARIA

ACTA RECTIFICATIVA - RATIFICATIVA - En la ciudad de Villa María, provincia de Córdoba, República Argentina, a los 18 días del mes de Septiembre del año 2025, siendo las 10:30 horas, en la sede social de "GALFRASCOLI & GIGANTE S.R.L.", sita en calle 9 DE Julio n° 431, Villa Nueva, General San Martín, de la Provincia de Córdoba,

se reúnen los socios de forma unánime y auto-convocada: el Sr. MAURICIO IGNACIO GIGANTE, D.N.I. N° 29.739.889, nacido el 03/12/1982, SOLTERO, argentino, comerciante, domiciliado en calle José Martí n° 252, Villa María, Córdoba; y el Sr. GERMAN GALFRASCOLI, D.N.I. N° 30.507.664, nacido el 24/11/1983, casado, argentino, comerciante, domiciliado en calle Colón n° 58, Villa Nueva, Córdoba, Por Acta de Reunión de Socios N.º 1 de fecha 18/09/2025, se resolvió por unanimidad: PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Rectificación del Contrato Constitutivo de fecha 29/04/2025 y ratificación del resto del contenido. Toma la palabra el socio Mauricio Ignacio GIGANTE y expone que, conforme la observación formulada por la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas Conforme Resolución N° 2313 "L"/2025, en los considerando punto a) se ha advertido que en el Contrato Social de fecha 29/04/2025, en su CLAUSULA Tercera, en lo referido al Objeto Social en su ítems 2) y 5), no se encuentra precisado los "bienes muebles," motivo por el cual corresponde subsanar el error material, adicionando en el contrato social una descripción abarcativo de los mismos. En consecuencia, los socios deciden por unanimidad rectificar los ítems 2) y 5) del contrato social, en su cláusula TERCERA, la que quedará redactadas de la siguiente manera: "La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de carpintería metálica y albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Compra, venta y permuta de bienes muebles resultando comprendidos en dicho concepto: escenarios, sillas y mesas, sanitario portátiles, caloventores, carpas estructurales, autoelevadores, generadores, módulos pañoles, módulos oficinas, compresores, elevadores de personas, grúas. 3) Realizar instalaciones y montajes eléctricos y electrónicos en inmuebles propios y/o de terceros. 4) Importación y exportación de bienes y servicios. 5) Compra, venta, permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes muebles para eventos (escenarios, sillas y mesas, sanitario portátiles, caloventores, carpas estructurales) para obra e industria (autoelevadores, generadores, módulos pañoles y módulos oficinas, compresores y elevadores de personas) de transporte de cargas e izajes con grúas, e inmuebles, urbanos y rurales. 6) Alquileres de bienes inmuebles. 7) Alquileres de bienes muebles registrables y no registrables. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad

jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Asimismo, los socios deciden por unanimidad ratificar en todos sus términos el resto del contenido del contrato constitutivo de fecha 29/04/2025. SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Inscripción de duración de la sociedad, cargos que revisten los gerentes. Toma la palabra el socio Mauricio Ignacio GIGANTE y expone que, conforme la observación formulada por la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas Conforme Resolución N° 2313 "L"/2025, en los considerando punto b), por un error material, en la publicación de BOE, se consignó un plazo distinto al que figura en el contrato social, siendo que se publicó "Noventa y nueve (99) años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio," cuando en realidad se debió publicar lo que reza en la cláusula SEGUNDA del contrato social que es lo siguiente: "SEGUNDA: Su duración es de 99 años, contados desde el Contrato Social, pudiendo prorrogarse mediante resolución adoptada por mayoría absoluta de capital social. La prórroga debe resolverse, y la inscripción solicitarse, antes del vencimiento del plazo de duración de la Sociedad. Con igual mayoría que la requerida para la prórroga, puede acordarse la reconducción de la sociedad mientras no se haya inscripto el nombramiento del liquidador; todo ulterior acuerdo de reconducción debe adoptarse por unanimidad." Que, también por un error material se omitió publicar en BOE, los cargos de los gerentes lo que a continuación se exponen: Designar: 1) Gerente/a Titular: al/la Sr./Sra., MAURICIO IGNACIO GIGANTE DNI N° 29.739.889, con domicilio especial en Calle 9 De Julio 431, Villa Nueva, Provincia de Córdoba, República Argentina 2) Gerente/a Suplente: al/la Sr./Sra., GERMAN GALFRASCOLI DNI N° 30.507.664, con domicilio especial en Calle 9 De Julio 431, Villa Nueva, Provincia de Córdoba, República Argentina, por el término que dure la sociedad, quien/es acepta/n el/los cargo/s y declara/n bajo fe de juramento no encontrarse comprendido/s por las prohibiciones e incompatibilidades previstas en el artículo 157 de la Ley General de Sociedades. Asimismo, el/la Gerente podrá otorgar todos aquellos poderes y/o mandatos que estime pertinentes al desenvolvimiento dinámico de la actividad a desarrollar. TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Inscripción de la modificación, plazo de duración y cargos de gerentes: Los socios resuelven por unanimidad autorizar al Sr. Martin Oscar GIGANTE para que, en nombre y representación de la sociedad, efectúe todas las presentaciones, gestiones y diligencias necesarias ante la Dirección General de Inspección de

Personas Jurídicas de Córdoba, a los fines de la inscripción de la presente rectificación y ratificación. No siendo para más, se da por finalizada la reunión a las 10:30 horas, ratificando y suscribiendo los socios en prueba de conformidad. Villa María 16/10/2025.

1 día - N° 628153 - \$ 29385 - 22/10/2025 - BOE

SATURNINO ESPAÑON SA

Edicto de escisión, reducción del capital, y modificación de estatuto. En cumplimiento del artículo 88 inciso 4 de la Ley General de Sociedades se publica por tres días el presente edicto a los fines de hacer público que la Sociedad SATURNINO ESPAÑON SA, Inscripta en la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas de la Provincia de Córdoba, bajo la Matrícula 8373-A CUIT 30710282621, con domicilio social en la calle Igarzabal N° 1908, Barrio Lourdes, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, ha aprobado en Asamblea General Extraordinaria del 30 de Julio de 2025 el Balance Especial de Escisión que fuera confeccionado a esos efectos con fecha de cierre al 30 de abril de 2025 y que expone un activo valuado en \$877.192.924,97 un pasivo de \$26.489.188,30 y un patrimonio neto de \$ 850.703.736,67 en esa misma asamblea se ha resuelto destinar parcialmente su patrimonio para constituir con el mismo dos nuevas sociedades según el detalle que se da continuación: CE GEORFRAN S.A.S. a la cual se le trasladarán activos por la suma de \$170.140.747,33, pasivos por la suma de \$ 0 y un patrimonio neto de \$170.140.747,33, con sede social en calle Sargent Cabral 1473, 2º Piso Dpto. "A" Bº San Vicente, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba y VITOFRMIN S.A.S a la cual se le trasladarán activos por la suma de \$170.140.747,33 pasivos por la suma de \$0 y un patrimonio neto de \$170.140.747,33, con sede social en calle Sargent Cabral 1473, Bº San Vicente, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Asimismo, en virtud de lo resuelto por la asamblea, la sociedad escindente a consecuencia de la escisión y de lo normado por el Art. 186 de la LGS y modificatoria del Decreto Nacional 209/2024, aumenta su capital social en la suma de \$29.255.000,00 y modificando así el artículo quinto del estatuto social, que quedará redactado de la siguiente manera: "ARTICULO QUINTO: EL CAPITAL SOCIAL es de Pesos TREINTA MILLONES (\$30.000.000), dividido en TREINTA MILLONES (30.000.000) acciones ordinarias nominativas no endosables de UN PESO (\$1) valor nominal cada una de la clase A con derecho a un voto cada una. El capital social podrá aumentarse al quíntuplo por decisión de la Asamblea General Ordinaria. La

Asamblea podrá delegar en el Directorio la época de la emisión y las condiciones y forma de pago, en los términos del artículo N° 188 de la Ley N° 19.550."Los acreedores de fecha anterior podrán oponerse a la escisión, en los términos del artículo 88 de la Ley 19.550 en la sede social.-

3 días - N° 628310 - \$ 49003,50 - 23/10/2025 - BOE

PERSPECTIVAS S.A.

En Asamblea General Extraordinaria de 14/05/2024 se fija como sede de la sociedad el domicilio ubicado en calle Rondeau N° 165, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Asimismo, en dicha asamblea se ratifica Asamblea General Ordinaria de fecha 15/05/2023, en la que se resolvió designar a 2 Directores Titulares: Jose Alberto Rabbat, DNI 7.972.881 (Presidente) y Maria Josefa Braganza, DNI 4.938.521 (Vicepresidenta); y 1 Director Suplente: Maria Celeste Rabbat Braganza, DNI 18.809.707, todos ellos por un periodo de tres ejercicios.

1 día - N° 628347 - \$ 1775 - 22/10/2025 - BOE

SANCHEZ MARTINEZ E HIJOS S.A.

Por Acta DIRECTORIO del 20/10/2025 prestar su consentimiento para ejercer el cargo al que han sido propuestos. Resuelven unánimemente la siguiente distribución: Director Titular (Presidente): Sánchez López Marcos Ariel DNI 22.035.683, Director Titular (Vicepresidente): Sánchez Flavio Bernardo DNI 25.917.419 y Director Suplente: Sánchez Bernardo DNI 06.391.379. Los Directores manifiestan su aceptación al cargo y declaran en carácter de DECLARACION JURADA, no encontrarse comprendidos en las incompatibilidades e inhabilidades de los Art. 264 de la Ley 19550, constituyendo domicilio especial en los términos del Art. 256 de la misma Ley, en el domicilio de la Sede Social de la Empresa

1 día - N° 628556 - \$ 4608,50 - 22/10/2025 - BOE

SENFE DISTRIBUIDORA SAS

VILLA ALLENDE

CUIT 30-71684362-2 – El presente es Rectificativa al Edicto N° 623702 publicado con fecha 26/09/2025 BOE, Por reunión de socios de la firma SENFE DISTRIBUIDORA SAS de fecha 05/08/2025, en acta nro 5, con certificación de firmas de fecha 05/08/2025, por la escrib. Maria Candela Torelli, adscripta del registro 81. Los socios decidieron por unanimidad aceptar la renuncia de MARIA AGOSTINA SPALLETTI, 36428843 como administradora suplente. Designándose en su reemplazo como administrador suplente al

Sr. NEGRELLI NICOLAS D.N.I 42.895.948, CUIT 20-42895948-6, nacido el día 31/01/2000, soltero Arg,comerciante, con domicilio real en Félix Frías mza 139 Lote 84, nro. 799, Solares Villa Allende, Pcia de CBA. Modificando por unanimidad el estatuto quedando así redactado: "ARTICULO 7: La administración estará a cargo de/del/los Sr./es NEGRELLI SANTIAGO D.N.I 40.518.427 que revestirán el carácter de administrador/es Titular/es. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durará/n en su/su cargo/s mientras no sean removido/os por justa causa. En este mismo acto se designa al Sr. NEGRELLI NICOLAS, D.N.I 42.895.948 en el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Los nombrados, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley. Cada uno acepto el cargo, manifestaron no hallarse afectados por inhabilidades o incompatibilidades legales o reglamentarias para ejercer el cargo.

1 día - N° 628683 - \$ 14676 - 22/10/2025 - BOE

R&P SEEDS ARGENTINA S.A.

RIO CUARTO

Se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria N.º 10 autoconvocada del 19/09/2025, se resolvió: 1) Designar por tres ejercicios sociales a las siguientes autoridades: como Presidente del Directorio al Sr. Gastón Iván Pautasso D.N.I. N.º 32.071.372, soltero, Argentino y como Director Suplente a la Sra. Camila Baiguera Müller DNI 32.973.343, soltera, Argentina. Ambos aceptan los cargos fijando domicilio especial según artículo 256 de ley 19.550 en calle Lavalle N.º 201 monoblock 5, cuerpo 1, Departamento 10, Río Cuarto, Provincia de Córdoba, República Argentina.

1 día - N° 628809 - \$ 4660 - 22/10/2025 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL CASA DEL JUBILADO

SAN FRANCISCO

ASOCIACIÓN CIVIL CASA DEL JUBILADO, con domicilio legal en Juan de Garay N° 2223, ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, hace saber que en Asamblea General Extraordinaria de fecha 24 de sep-

tiembre de 2025 se resolvió aprobar la reforma parcial y texto ordenado de su Estatuto Social, consistente en la modificación de los artículos 4, 13, 25 y 31, la eliminación de los artículos 32 y 33 y la reenumeración correlativa de los artículos 34, 35 y 36 como artículos 32, 33 y 34, respectivamente, quedando aprobado el nuevo texto ordenado del Estatuto Social. Asimismo, en la misma Asamblea se procedió a la elección de nuevas autoridades de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas por el término de tres (3) ejercicios, resultando electos: Comisión Directiva: Presidente: PILOTTO, STELLA MARIS, DNI 11.309.807; Secretario: GOI, OSCAR ANTONIO, DNI 5.534.524; Tesorero: SCOCO, RUBEN DARIO, DNI 6.435.281; Vocal Titular: NARI, GLORIA MARIA, DNI 3.967.543; Vocal Suplente: ECHEVESTE, RUBEN CARLOS, DNI 6.442.546. Comisión Revisora de Cuentas: Revisores Titulares: BARALLE, OSVALDO JOSE, DNI 8.107.805; BAUMGARTNER, JUAN CARLOS, DNI 10.920.401; BONETTO, LIDIA, DNI 4.576.091. Revisor Suplente: IMHOFF, RITA ESTER, DNI 6.139.829. San Francisco, 21 de octubre de 2025.

1 día - N° 628850 - \$ 10228 - 22/10/2025 - BOE

PICANTES AR S.A.S.

VILLA CARLOS PAZ

ACTA RATIFICATORIA DE REUNION DE SOCIOS N°01 Y 03 REFORMA DE OBJETO SOCIAL: En la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, República Argentina, a los 13 días del mes de octubre de 2025, siendo las 16:00 horas, se reúnen en la sede social sita en Avenida San Martín N° 625, piso 1, torre/local 220, Barrio Centro, de la ciudad de Villa Carlos Paz, los socios DIEGO JAVIER ROMERO, D.N.I. N° 23.700.745, y ROLANDO ALBERTO ALMENA, D.N.I. N° 14.813.034, ambos por derecho propio, quienes constituyen la totalidad del capital social y votos de la sociedad PICANTES AR S.A.S., de común acuerdo, los socios dejan constancia de que la presente reunión es unánime y autoconvocada, prescindiendo de la convocatoria formal en virtud de encontrarse presentes la totalidad de los accionistas, conforme lo previsto en el artículo 158 del Código Civil y Comercial de la Nación. Seguidamente, se pone a consideración del Orden del Día, que dice: 1) Designación de socios para firmar el Acta. 2) Ratificar formalmente las actas de reuniones de socios de fechas 14/04/2023 y 25/06/2025, subsanando las observaciones efectuadas por la Inspección de Personas Jurídicas de la Provincia de Córdoba conforme Resolución N° 4099

"L" /2025. 3) Consideración y ratificación de la Reforma del Objeto Social aprobada en reuniones anteriores. DESARROLLO: 1. Se resuelve por unanimidad que todos los socios, suscriban la presente. 2. Los socios dejan expresa constancia de que, en cumplimiento de lo requerido por la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas, se ratifican en todos sus términos las actas de reuniones de socios celebradas en fechas 14 de abril de 2023 y 25 de junio de 2025, aprobatorias de la Reforma del Estatuto Social (Objeto Social), las cuales fueron debidamente incorporadas al Libro Digital de Actas de la sociedad. Asimismo, los socios rectifican los aspectos formales observados por el organismo de control, haciendo saber que ambas actas fueron descargadas desde la Consulta de Libros Digitales y se acompañan junto con la presente, a fin de su inscripción conjunta y regularización administrativa. 3. Acto seguido se pasa a considerar el siguiente orden del día. Se aprueba y ratifica nuevamente la Reforma del Objeto Social aprobada en reuniones anteriores. 4. Que los Sres. DIEGO JAVIER ROMERO, D.N.I. N° 23.700.745 y ROLANDO ALBERTO ALMENA D.N.I. 14.813.034, constituyen en este acto domicilio especial en calle Ituzaingó N° 94, piso 8, oficina 10 Bº Centro, de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba. Además, autorizan a Noemí Eva Figueroa, D.N.I. N° 17.169.159, CUIT/CUIL N° 27-171691597, con domicilio legal constituido en Calle Ituzaingó N° 94 piso 8 oficina 10, Bº Centro, de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, para que realice todos los trámites necesarios para lograr la conformidad administrativa y la inscripción en el Registro Público del presente instrumento. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 16:30 horas del día de la fecha.

1 día - N° 628882 - \$ 24692 - 22/10/2025 - BOE

CARGADORA S.A.

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA N° 17 - Por ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA N° 17 de fecha 28/08/2025, por unanimidad se resolvió aprobar: 1) Primero: Designación de dos socios para firmar el Acta: Se resuelve por unanimidad que NADIA JESICA IVANOFF, D.N.I. N° 32.457.489 y CHRISTIAN DA-

VID IVANOFF, D.N.I. N° 33.598.339 suscribirán la presente acta. 2) Segundo: Consideración de los Estados Contables, dictámenes del Auditor Externo y Memorias, correspondientes a los ejercicios económicos 2022, 2023 y 2024, y la gestión del directorio por iguales períodos. Luego de analizar la documentación y un breve intercambio de ideas, se resuelve por unanimidad: aprobar sin observación alguna toda la documentación descripta en el orden del día y ratificar todo lo actuado por el directorio durante el periodo considerado conforme a la documentación presentada. 3) Tercero: Consideración del Proyecto de Distribución de Utilidades y Retribución al Directorio. Considerando el proyecto de distribución de utilidades y retribución al directorio correspondiente a los ejercicios económicos 2022, 2023 y 2024, no se prevé distribución alguna ni retribución al Directorio, por lo cual se resuelve su aprobación por unanimidad. 4) Cuarto: Elección de autoridades. Se resuelve por unanimidad mantener en uno (1) el número de directores titulares y en uno (1) el número de directores suplentes por otro periodo de tres (3) ejercicios, que comprende los ejercicios 2025, 2026 y 2027, designando como Presidente a la Sra. Nadia Jesica Ivanoff D.N.I. N° 32.457.489, CUIL/CIUT 27-32457489-7, nacida el 09/11/1986, mayor de edad, argentina, soltera, de profesión abogada, con domicilio en Taboada y Lemos N° 3160, Bº Yofre Norte de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina; y como Director Suplente al Sr. Christian David Ivanoff D.N.I. N° 33.598.339, CUIL/CIUT 20-33598339-5, nacido el 21/02/1988, mayor de edad, argentino, soltero, de profesión abogado, domiciliado en Taboada y Lemos N° 3160, Bº Yofre Norte de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Los directores elegidos, con su firma al pie de la presente: aceptan en forma expresa los cargos de Presidente y Director Suplente, respectivamente, que les fueron conferidos, bajo responsabilidad de ley; constituyen domicilio especial requerido por el artículo 256 LGS en el mencionado arriba; se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades del artículo 264 de la Ley 19.550. En igual carácter manifiestan que no

se encuentran incluidos y/o alcanzados dentro de la "Nómina de Personas Expuestas Políticamente" aprobada por la Unidad de Información Financiera (UIF), asumiendo el compromiso de informar cualquier modificación que se produzca a este respecto, dentro de los treinta (30) días de ocurrida, mediante la presentación de una nueva declaración jurada. Seguidamente se autoriza expresamente a Cristian Gabriel Andines, D.N.I. N° 37.999.525 a realizar las oportunas presentaciones, diligencias, gestiones y/o validaciones necesarias de la presente asamblea por ante la IPJ para la verificación de los requisitos legales y fiscales, en miras de obtener la inscripción en el Registro Público.

1 día - N° 628885 - \$ 26388 - 22/10/2025 - BOE

MARINA SC S.A.

VILLA DOLORES

Por 5 días, por el artículo 10 de la ley 19550, comunícase que en la Asamblea General Ordinaria N° 15, celebrada con fecha diecisiete (17) de Octubre del año 2025, designó a los miembros del directorio de la sociedad "MARINA SC S.A. por el término de 3 ejercicios, quedando constituido de la siguiente manera: la señorita MARINA SOFIA CABRAL DNI N° 27.337.187, con domicilio en Av. San Martín 590 de la ciudad de Villa Dolores, como Directora Titular Presidente, y el señor NICOLAS CABRAL OBREGON DNI N° 19.025.821, con domicilio en Pedro Molina Mza 3 Casa 49 de la ciudad de Villa Dolores, como Director suplente. EL DIRECTORIO.

5 días - N° 628886 - \$ 24620 - 28/10/2025 - BOE

SUNATCO S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES - Ratificativa - Por Acta 12 de Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 14/10/2025, se ratificó la Asamblea General Ordinaria Unánime 11, de fecha 28/08/2025 con elección de autoridades: Sr. Eduardo Antonio Jalil, DNI. 13.372.152, como Director Titular Presidente, y Sr. Eduardo Antonio Jalil DNI. 30.843.755 como Director Suplente, por 3 ejercicios económicos 2025, 2026 y 2027

1 día - N° 628122 - \$ 1125 - 22/10/2025 - BOE

